

# Informe Trimestral de Coyuntura Laboral Diciembre



## Informe

de empleo de la **Comarca de Guadix**

**GDR de Guadix**

2024

Fuente:

**Observatorio Argos**

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo  
de la Junta de Andalucía



## Presentación

El Informe trimestral de coyuntura laboral, que a continuación le presentamos, tiene como objetivo dar a conocer de forma actualizada la situación y evolución del desempleo en la comarca. Para ello utiliza como fuente principal el Observatorio Argos de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, única fuente disponible actualmente con la que se puede tener acceso a la información de carácter municipal a partir de datos actualizados trimestralmente.

El presente informe corresponde a la elaboración de la información comarcal a partir de los datos del Informe Local Trimestral del Observatorio Argos, para el mes de **diciembre** de **2024**.<sup>1</sup>



---

**IMPORTANTE:** La consulta de datos al Observatorio ARGOS en base a la cual se ha elaborado el presente informe ha sido realizada en el mes de enero de 2025. Son ajenos al GDR de Guadix los posibles errores o cambios de la información, a partir de dicha fecha, producidos en la página web del Observatorio Argos.

## Informe de diciembre 2024

### 1. TERRITORIO

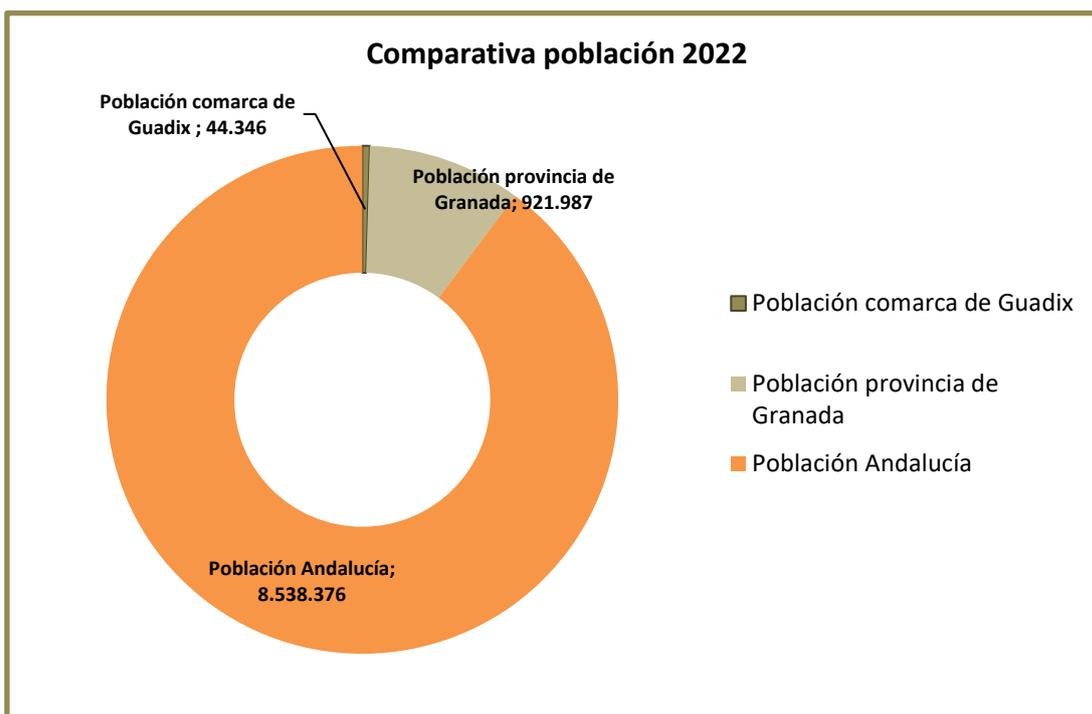
Extensión comarca en km <sup>2</sup>	2.039,60 km <sup>2</sup>
% Superficie provincial	16,11%
Municipios	32
Población padrón 2024	44.693
Densidad media de población	21,91 hab/km <sup>2</sup>

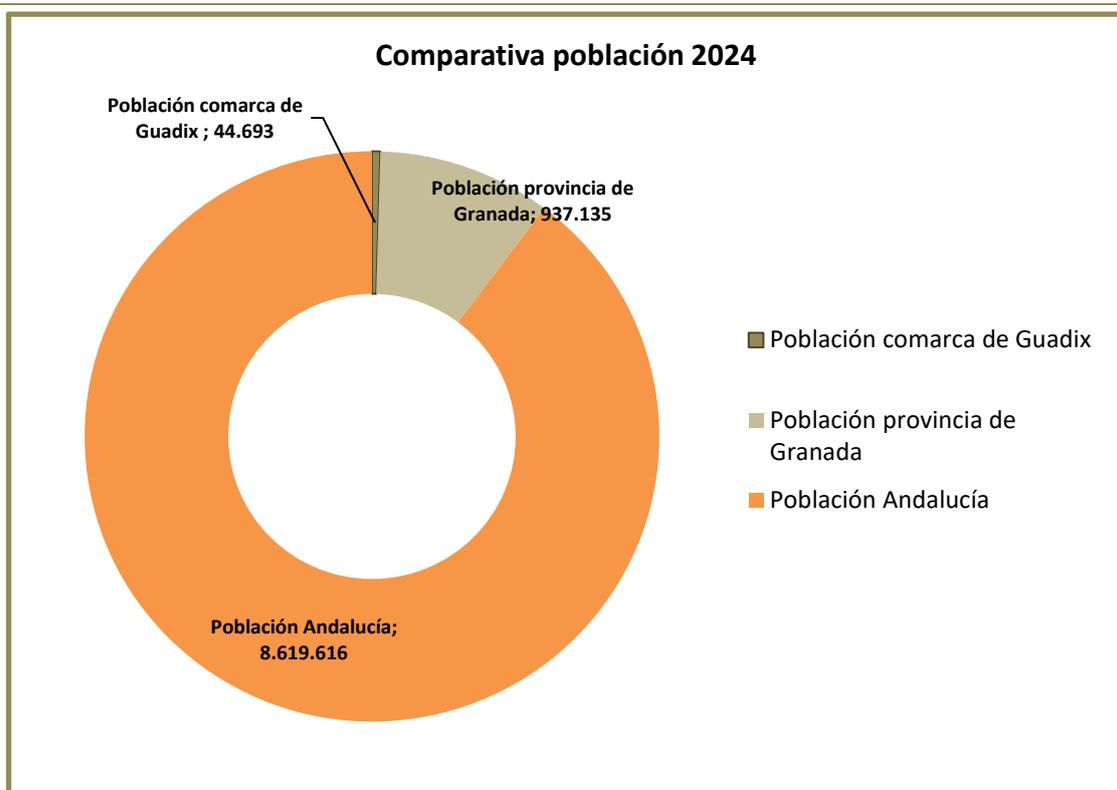
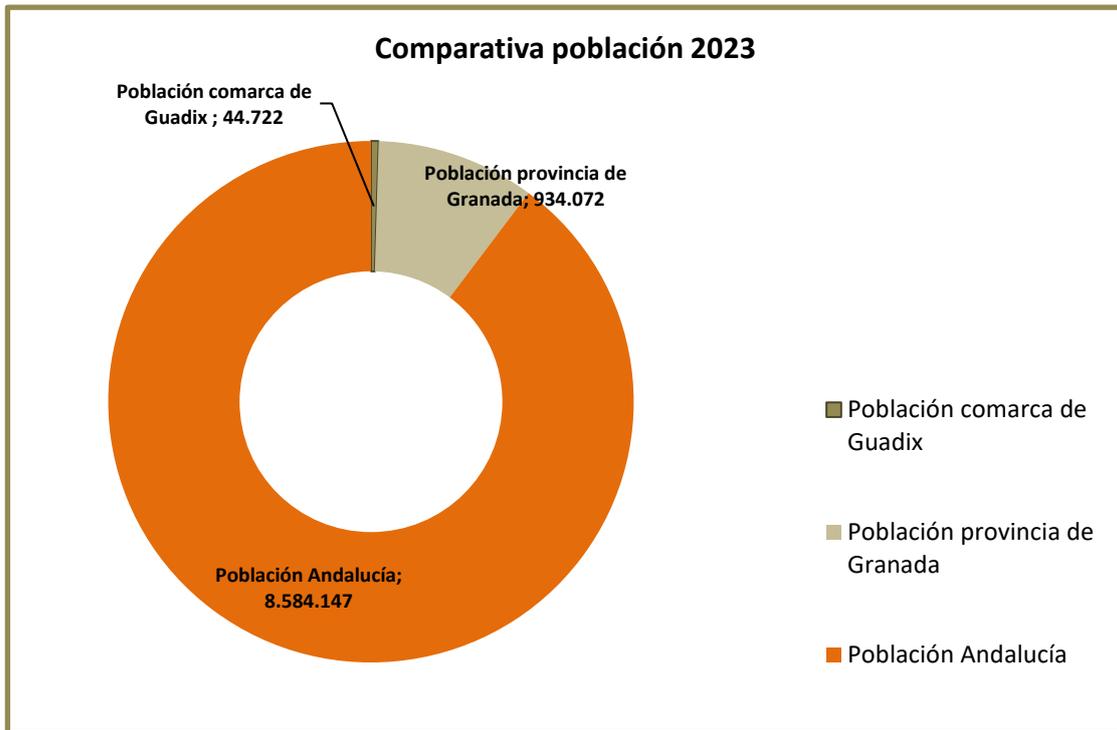
### 2. POBLACIÓN

(\*) Los datos referentes a la población no se actualizan definitivamente hasta marzo de 2025

#### Población

Total población 2021	Total población 2022	Total población 2023	Total población 2024	Coefficiente de Crecimiento	Variación 2023
44.446	44.346	44.722	44.693	-0,06	(-29 personas)
921.338	921.987	934.072	937.135	0,33	(3.063 personas)
8.472.407	8.538.376	8.584.147	8.619.616	0,41	(35.469 personas)





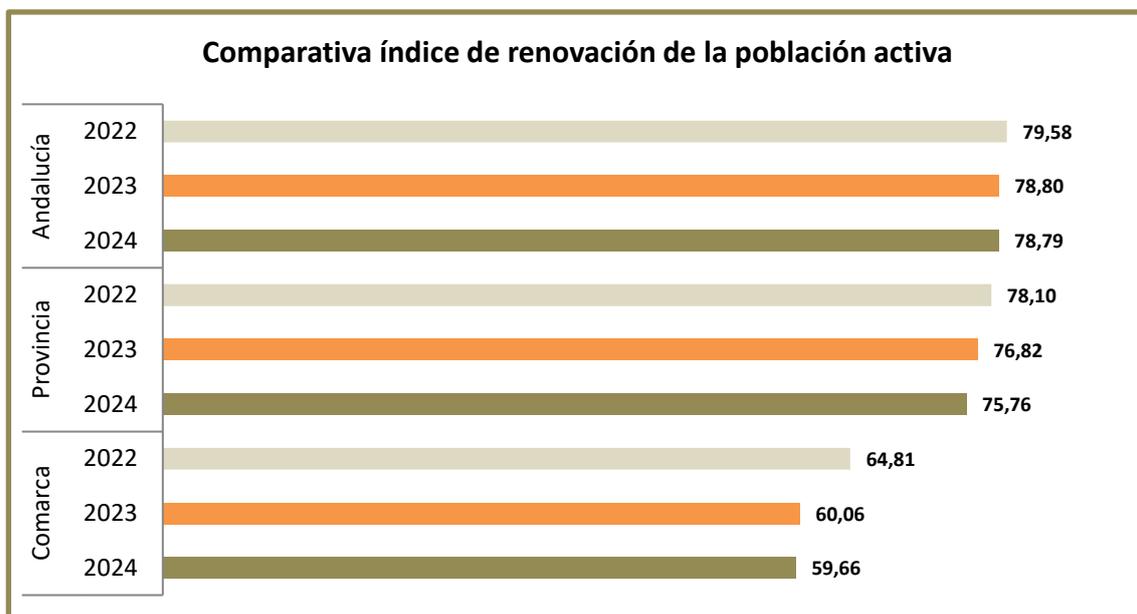
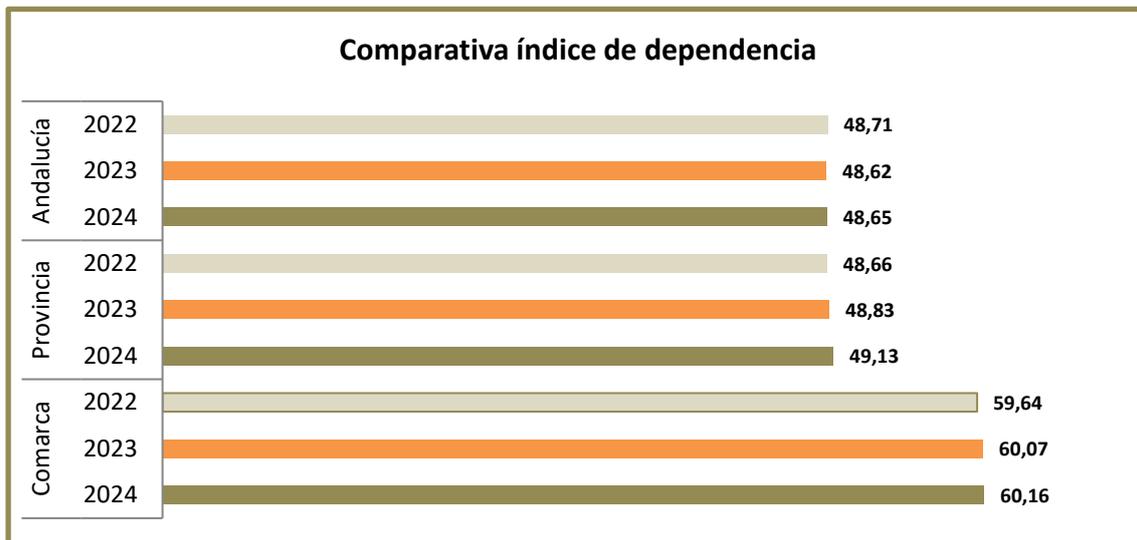
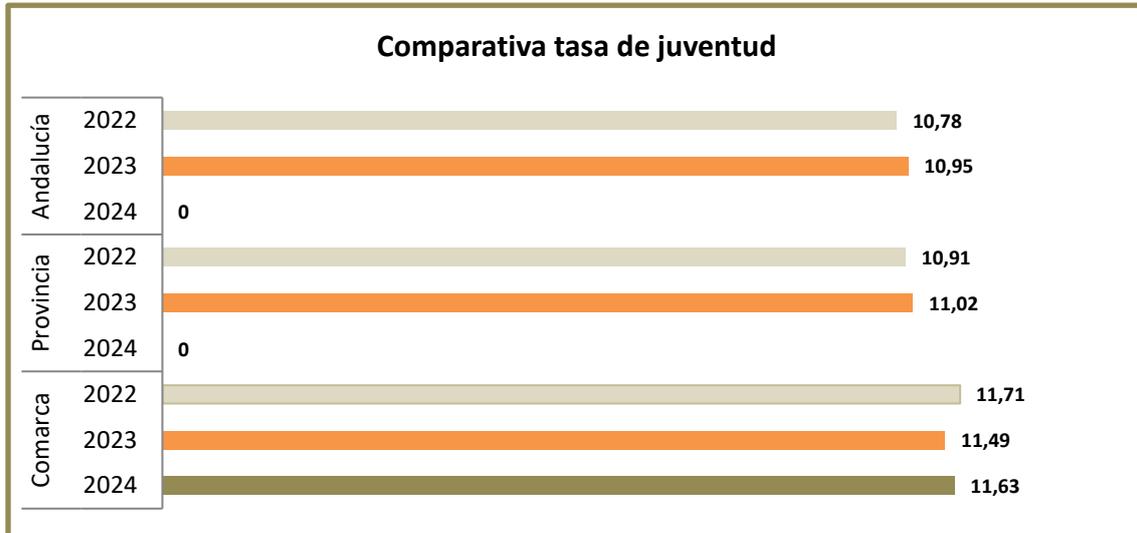
	Total población 2020	Total población 2021	Total población 2022	Total población 2023	Total población 2024
<b>Albuñán</b>	409	403	407	418	422
<b>Aldeire</b>	630	623	603	593	592
<b>Alicún de Ortega</b>	471	468	458	454	454
<b>Alquife</b>	580	561	586	581	557
<b>Beas de Guadix</b>	329	323	319	315	316
<b>Benalúa</b>	3.310	3.289	3.260	3.328	3.339
<b>Cogollos de Guadix</b>	642	630	636	657	639
<b>Cortes y Graena</b>	982	990	994	977	966
<b>Darro</b>	1.634	1.636	1.652	1.661	1.695
<b>Dehesas de Guadix</b>	422	412	404	393	383
<b>Diezma</b>	764	776	763	808	810
<b>Dólar</b>	628	637	614	625	606
<b>Ferreira</b>	301	293	305	317	303
<b>Fonelas</b>	978	955	981	984	964
<b>Gobernador</b>	229	220	210	256	237
<b>Gor</b>	744	729	735	777	744
<b>Gorafe</b>	383	382	377	383	373
<b>Guadix</b>	18.436	18.462	18.493	18.543	18.725
<b>Huélago</b>	401	384	373	380	358
<b>Huéneja</b>	1.170	1.193	1.207	1.193	1.177
<b>Jerez del Marquesado</b>	955	954	956	981	990
<b>La Calahorra</b>	668	664	664	681	681
<b>Lanteira</b>	564	571	566	555	543
<b>Lugros</b>	310	311	304	308	308
<b>Marchal</b>	414	414	414	412	425
<b>Morelábor</b>	572	589	582	587	587
<b>Pedro Martínez</b>	1.138	1.148	1.120	1.161	1.147
<b>Peza (La)</b>	1.167	1.170	1.149	1.135	1.107
<b>Polícar</b>	263	261	262	277	266
<b>Purullena</b>	2.306	2.320	2.329	2.327	2.338
<b>Valle del Zalabí</b>	2.105	2.117	2.087	2.120	2.122
<b>Villanueva de las Torres</b>	562	561	536	535	519
<b>COMARCA</b>	<b>44.467</b>	<b>44.446</b>	<b>44.346</b>	<b>44.722</b>	<b>44.693</b>

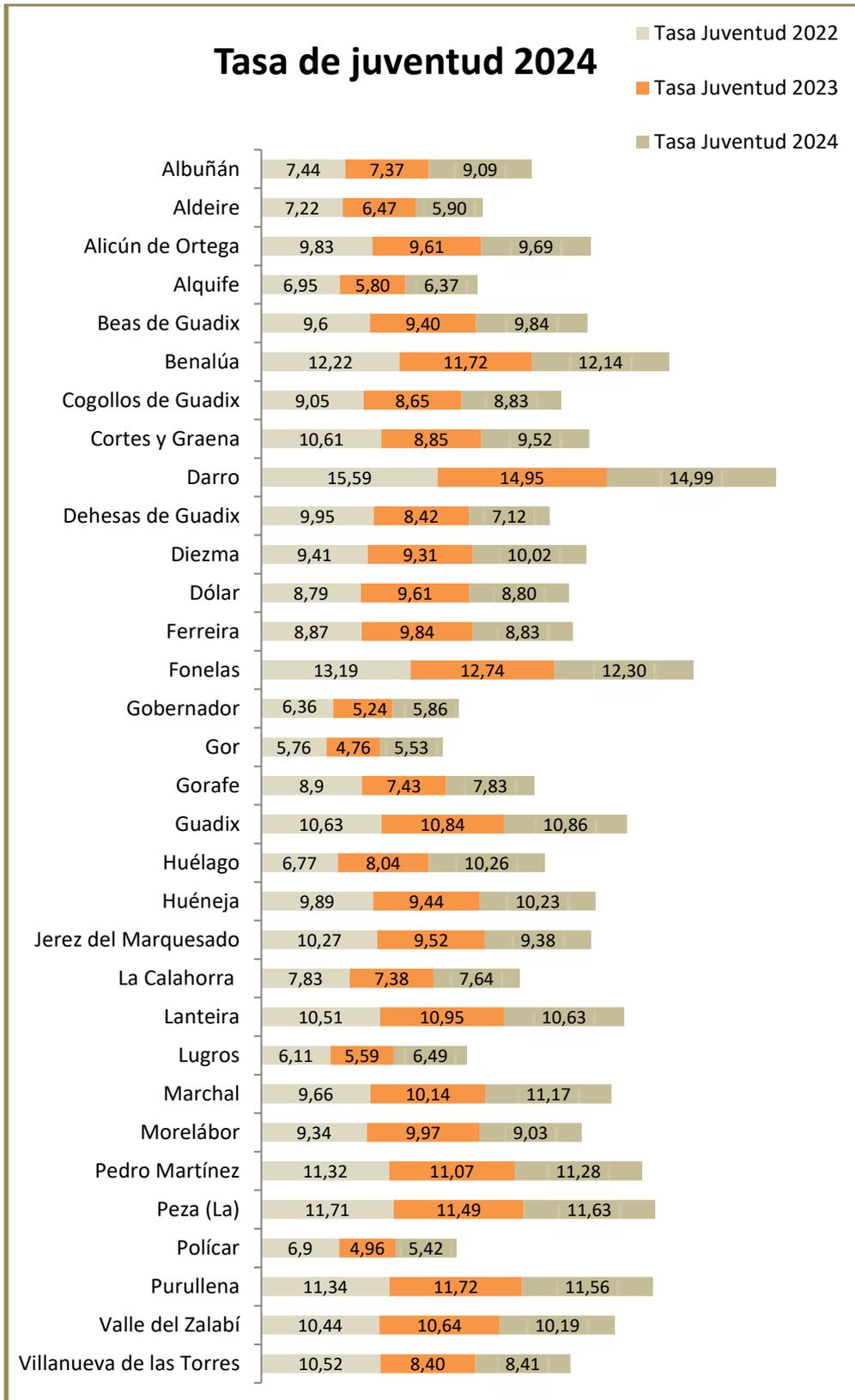
**Índice de crecimiento de la población 2023-2024**



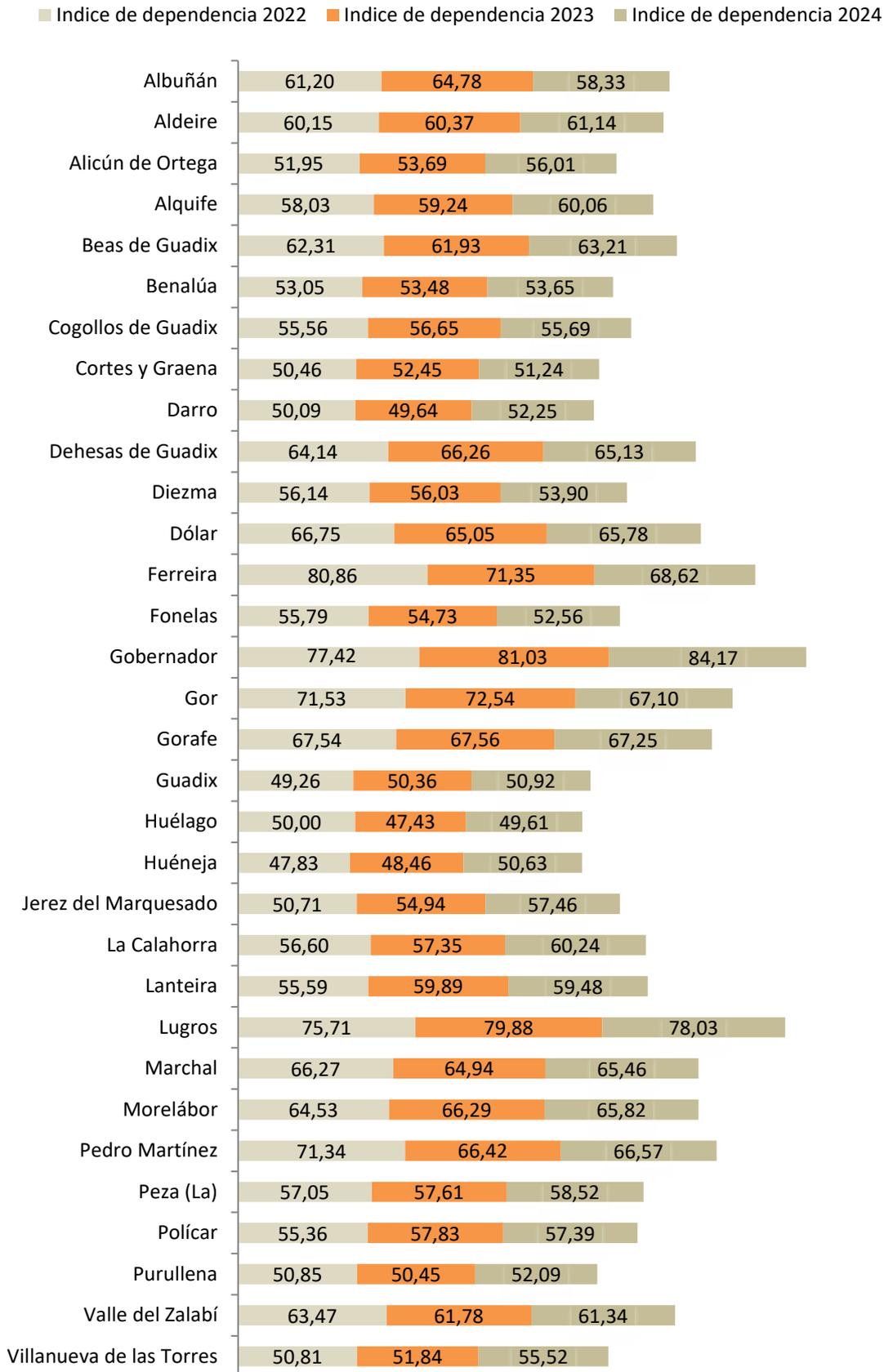
## Tasas Demográficas

Los datos de las tasas demográficas aun no se han publicado en OBSERVATORIO ARGOS

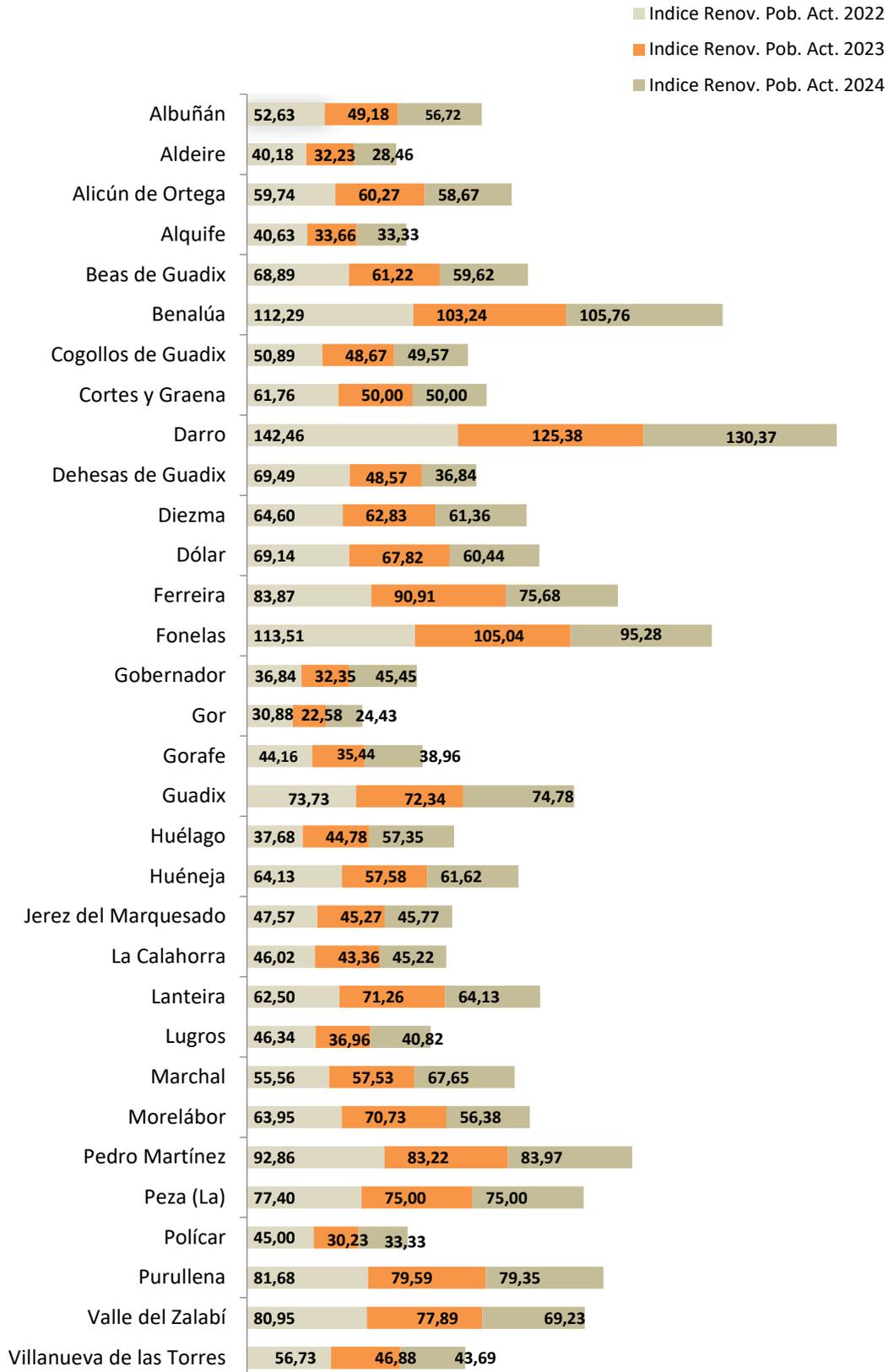


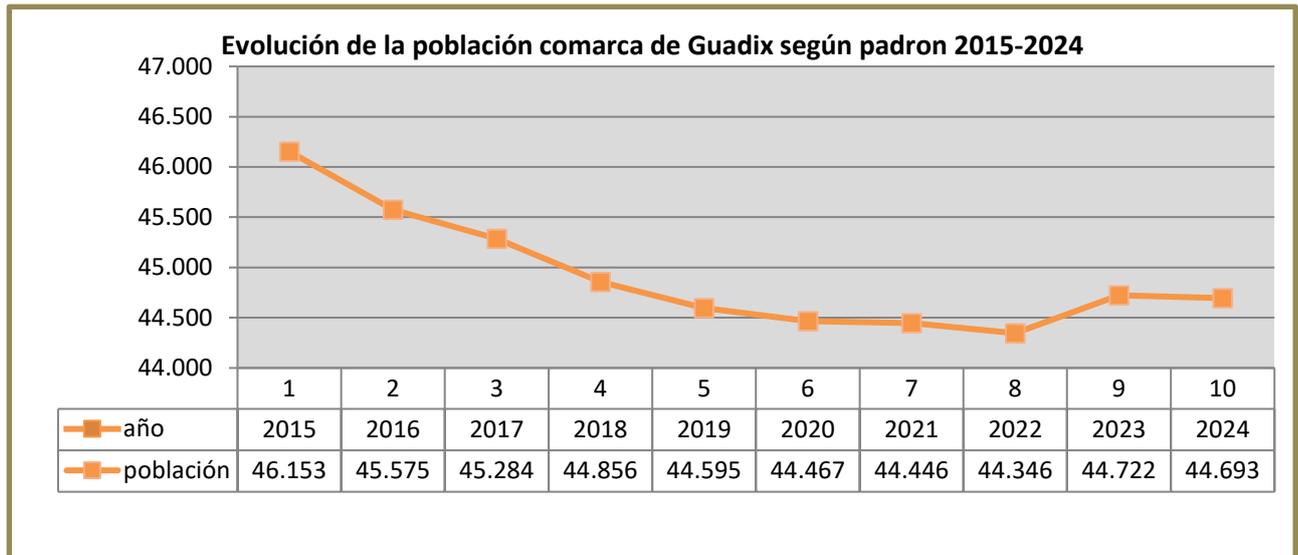


## Indice de Dependencia 2024



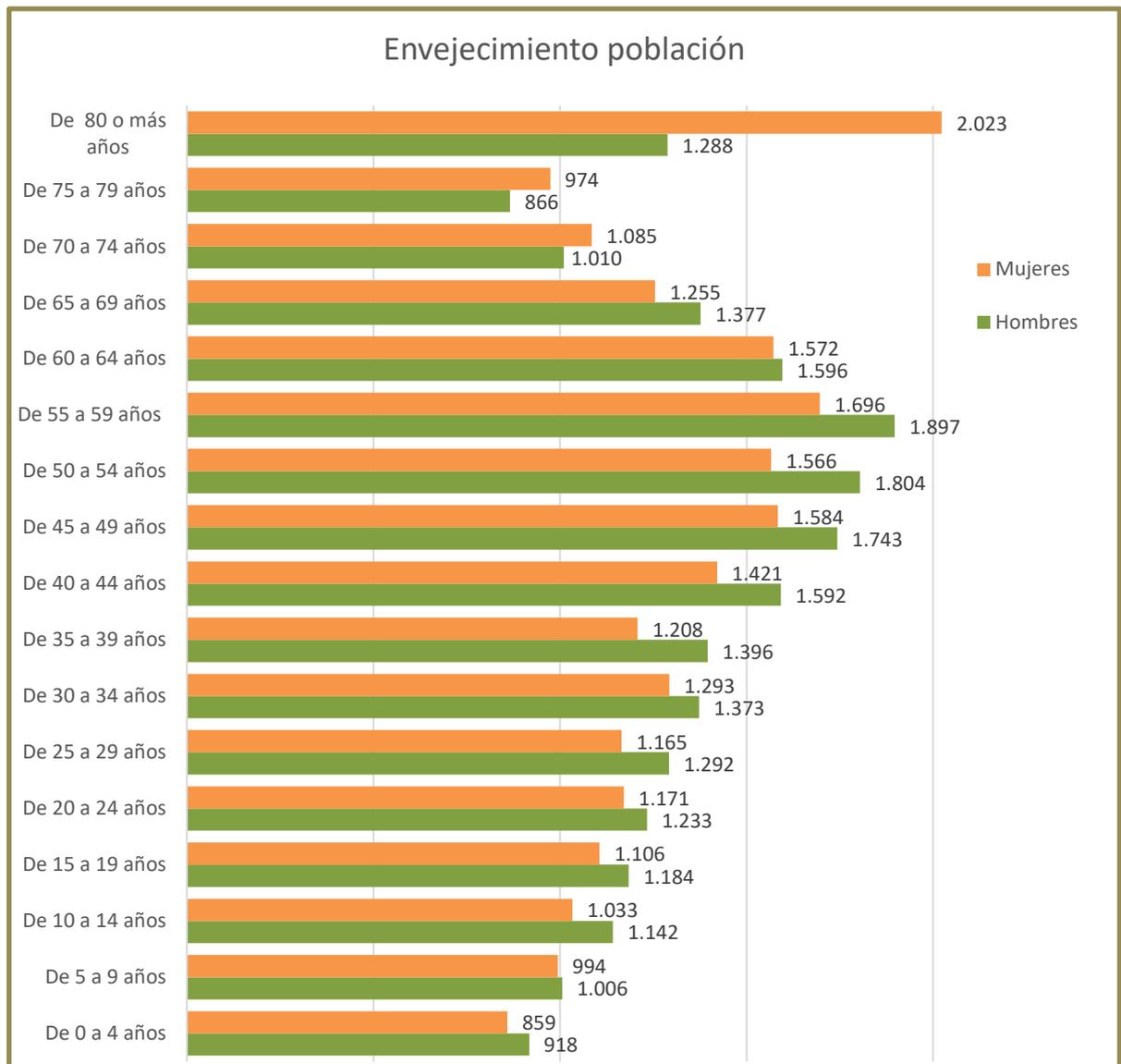
### Indice renovación población activa 2024



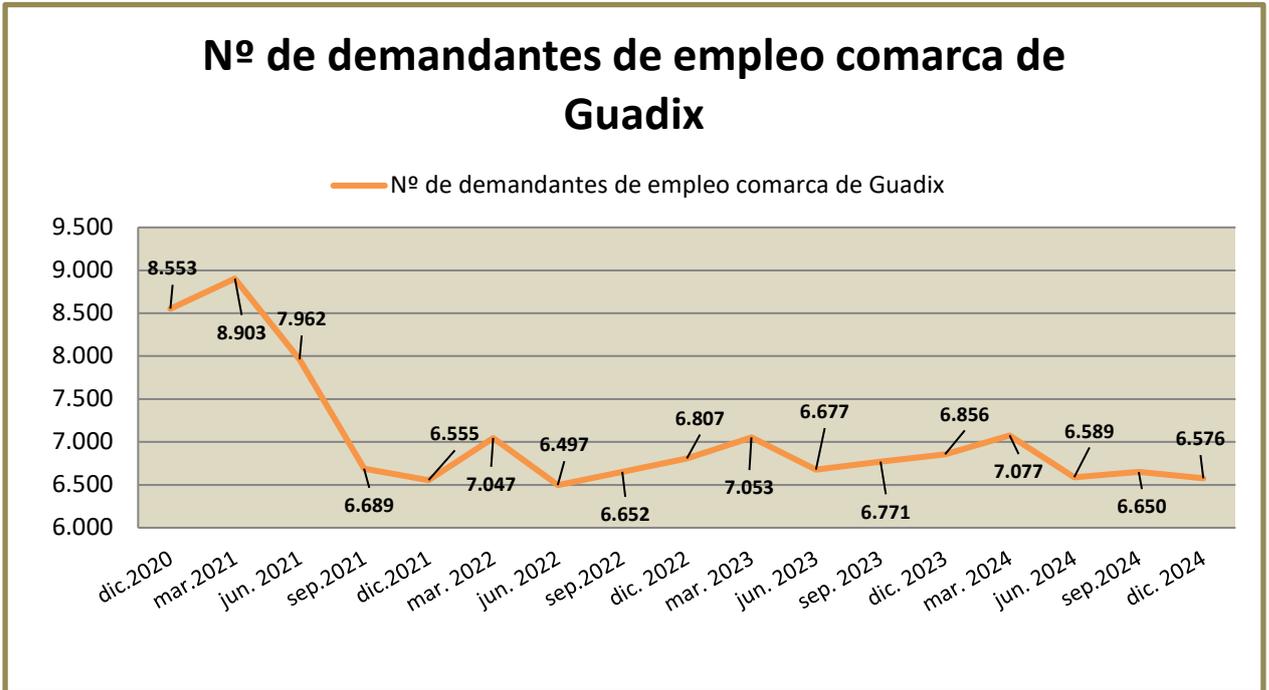


### Envejecimiento de la Población

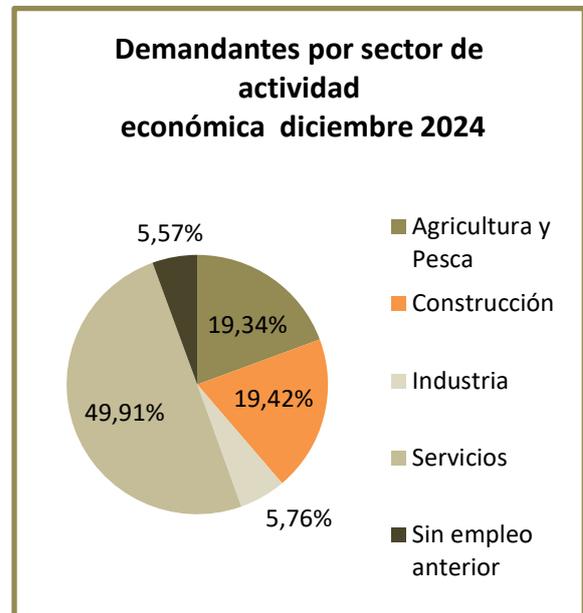
## 3. MERCADO DE TRABAJO



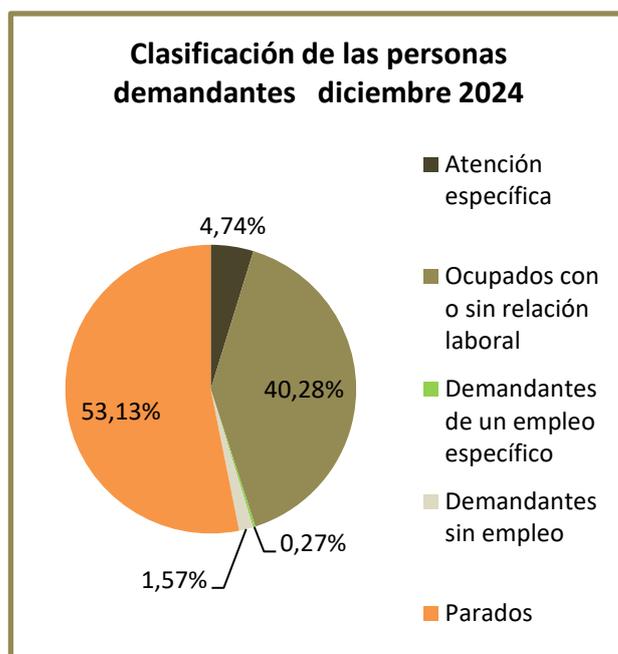
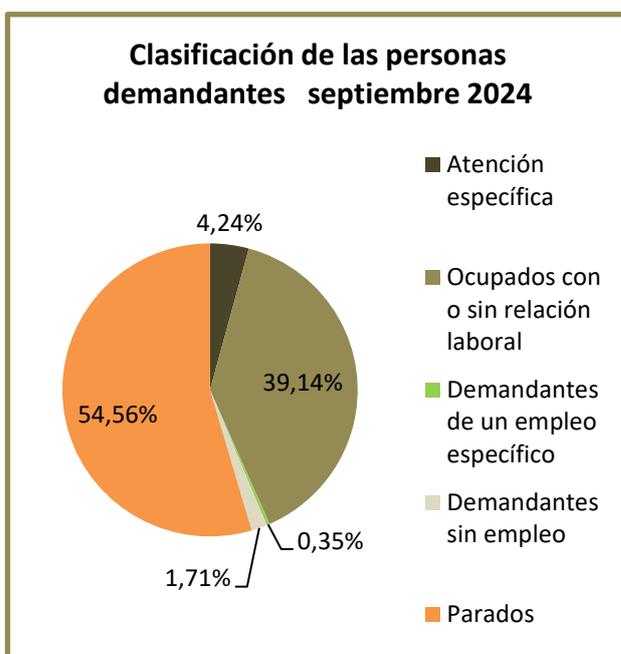
**Evolución de la demanda de empleo**



**Clasificación de la demanda de empleo**

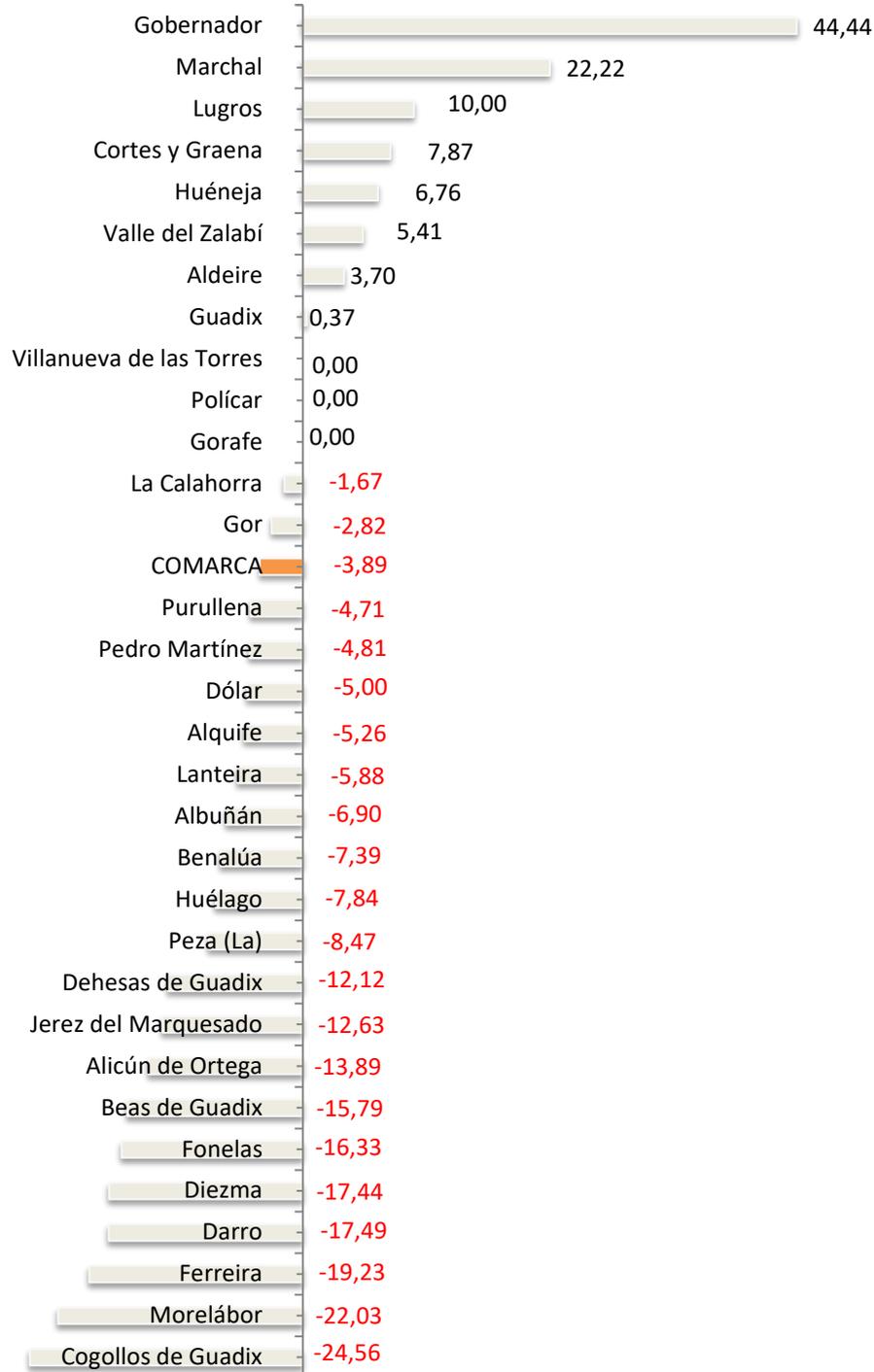


<b>Demanda de empleo por municipios</b>					
<b>MUNICIPIOS</b>	<b>Sep. 2024</b>	<b>Dic. 2024</b>	<b>MUNICIPIOS</b>	<b>Sep. 2024</b>	<b>Dic. 2024</b>
Albuñán	48	48	Guadix	2.390	2.452
Aldeire	99	97	Huélago	84	75
Alicún de Ortega	110	75	Huéneja	146	171
Alquife	76	76	Jerez del Marquesado	146	157
Beas de Guadix	57	58	La Calahorra	95	99
Benalúa	611	593	Lanteira	72	68
Cogollos de Guadix	77	76	Lugros	32	39
Cortes y Graena	124	141	Marchal	63	76
Darro	384	316	Morelábor	115	102
Dehesas de Guadix	87	71	Pedro Martínez	224	179
Diezma	141	117	Peza (La)	191	187
Dólar	58	62	Polícar	38	41
Ferreira	34	32	Purullena	372	369
Fonelas	201	181	Valle del Zalabí	260	283
Gobernador	20	20	Villanueva de las Torres	122	123
Gor	112	116	<b>COMARCA</b>	<b>6.650</b>	<b>6.576</b>
Gorafe	61	76			



<b>Demandantes de empleo no ocupados (DENO,s)</b>					
<b>MUNICIPIOS</b>	<b>Parados</b>	<b>Trabajadores eventuales agrarios</b>	<b>Otros</b>	<b>Total DENO's 09/2024</b>	<b>Total DENO's 12/2024</b>
Albuñán	25	2	0	29	27
Aldeire	47	7	2	54	56
Alicún de Ortega	11	19	1	36	31
Alquife	46	5	3	57	54
Beas de Guadix	28	4	0	38	32
Benalúa	381	34	11	460	426
Cogollos de Guadix	35	8	0	57	43
Cortes y Graena	91	4	1	89	96
Darro	135	47	2	223	184
Dehesas de Guadix	15	13	1	33	29
Diezma	55	16	0	86	71
Dólar	35	3	0	40	38
Ferreira	19	1	1	26	21
Fonelas	51	29	2	98	82
Gobernador	12	1	0	9	13
Gor	55	12	2	71	69
Gorafe	28	11	0	39	39
Guadix	1.512	75	59	1.640	1.646
Huélago	28	19	0	51	47
Huéneja	71	8	0	74	79
Jerez del Marquesado	72	7	4	95	83
La Calahorra	55	4	0	60	59
Lanteira	42	3	3	51	48
Lugros	15	6	1	20	22
Marchal	38	6	0	36	44
Morelábor	28	18	0	59	46
Pedro Martínez	77	21	1	104	99
Peza (La)	92	15	1	118	108
Polícar	27	1	0	28	28
Purullena	212	27	4	255	243
Valle del Zalabí	116	37	3	148	156
Villanueva de las Torres	40	21	1	62	62
<b>COMARCA</b>	<b>3.494</b>	<b>484</b>	<b>103</b>	<b>4.246</b>	<b>4.081</b>

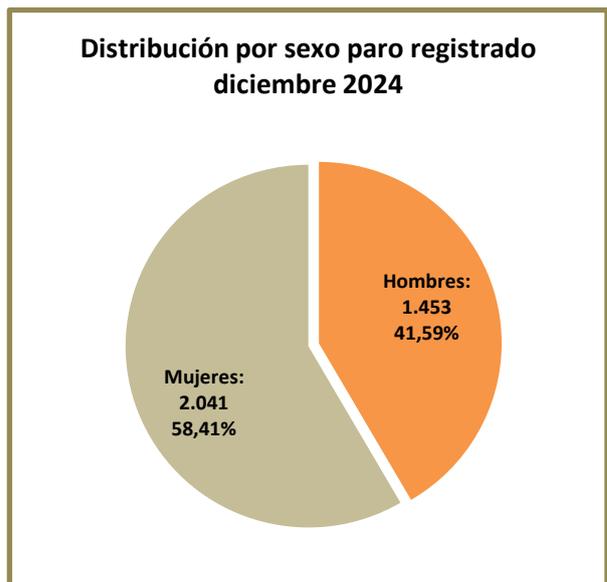
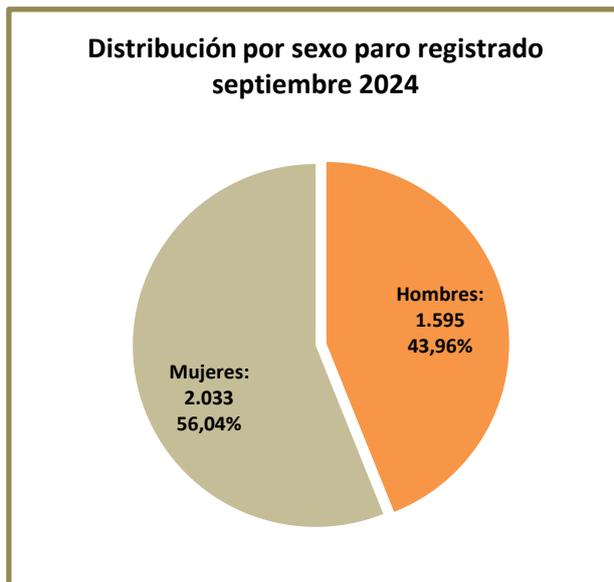
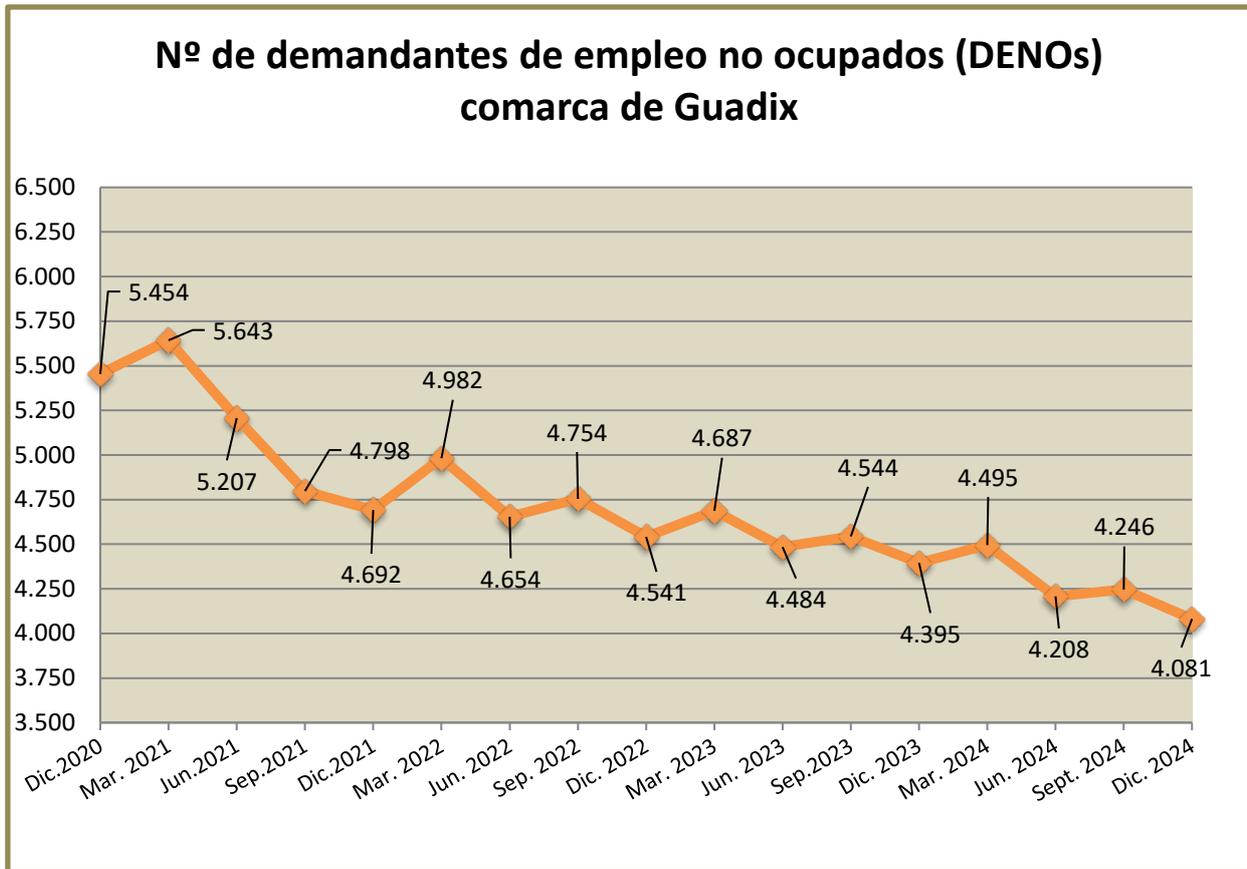
**Cociente Crecimiento DENO'S Sep. 2024- Dic.2024**



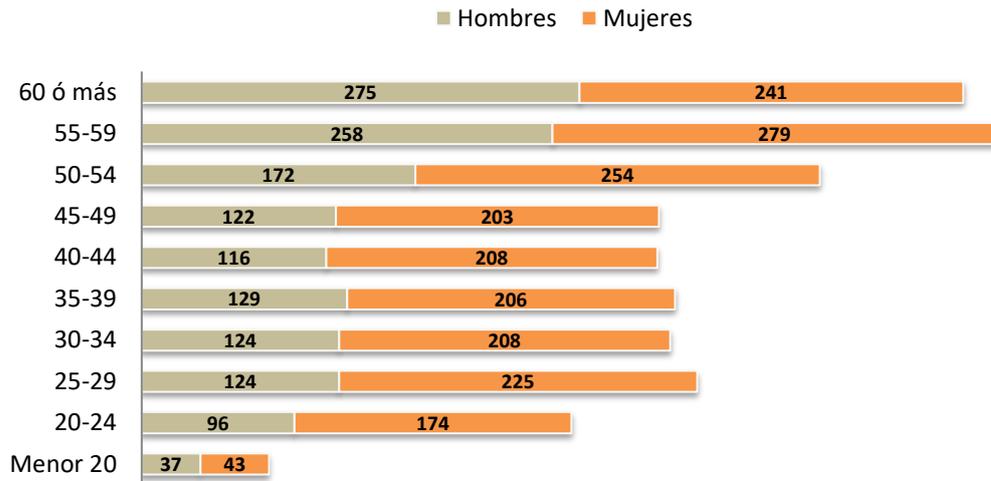
**Cociente de crecimiento DENO's Dic. 2023 - Dic. 2024**



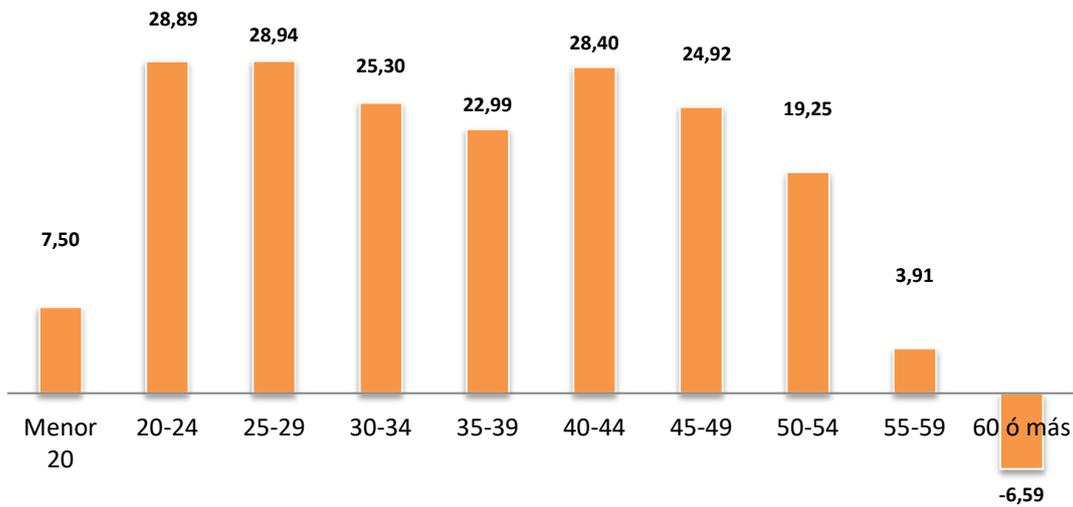
**Caracterización del paro**



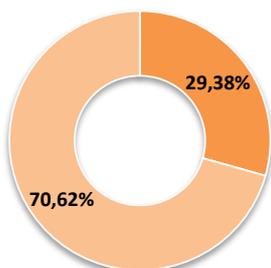
**Paro registrado por sexo edad diciembre 2024**



**Brecha de género paro registrado por edad diciembre 2024**

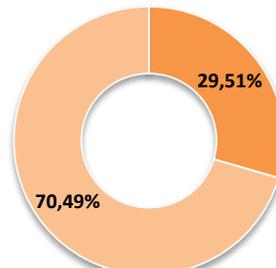


**Tasa Paro juvenil septiembre 2024**



- Personas paradas menores de 35 años: 1.066
- Personas paradas mayores de 35 años: 2.562

**Tasa Paro juvenil diciembre 2024**

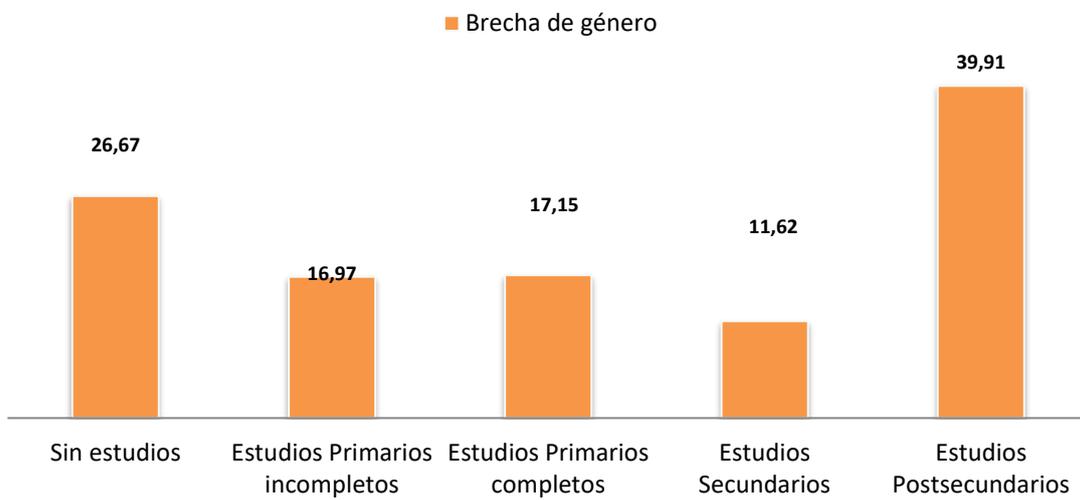


- Personas paradas menores de 35 años: 1.031
- Personas paradas mayores de 35 años: 2.463

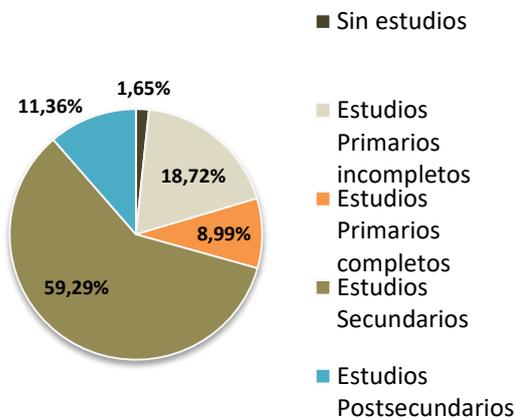
**Paro registrado por sexo y nivel formativo diciembre 2024**



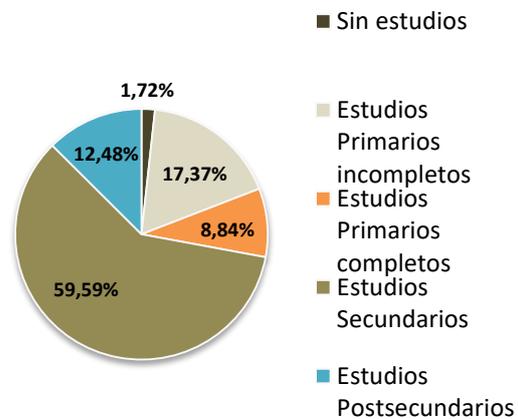
**Brecha de género paro según nivel formativo diciembre 2024**

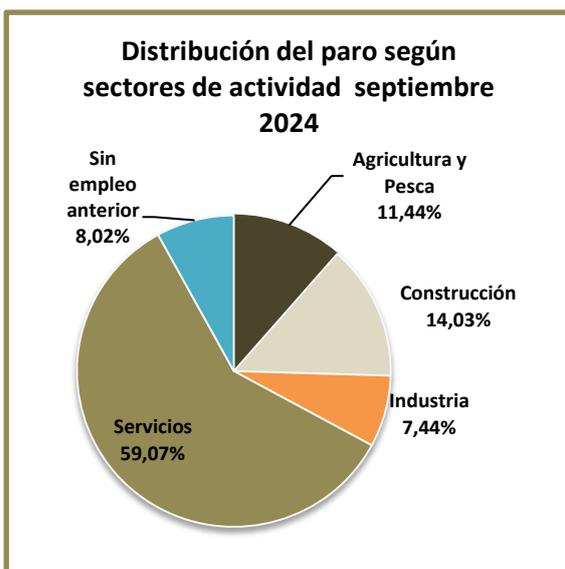
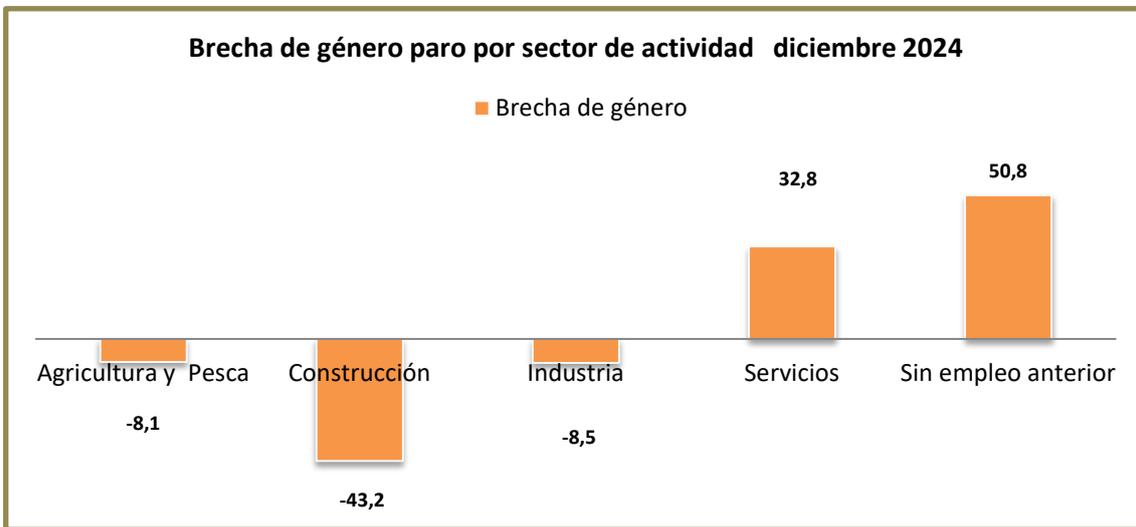


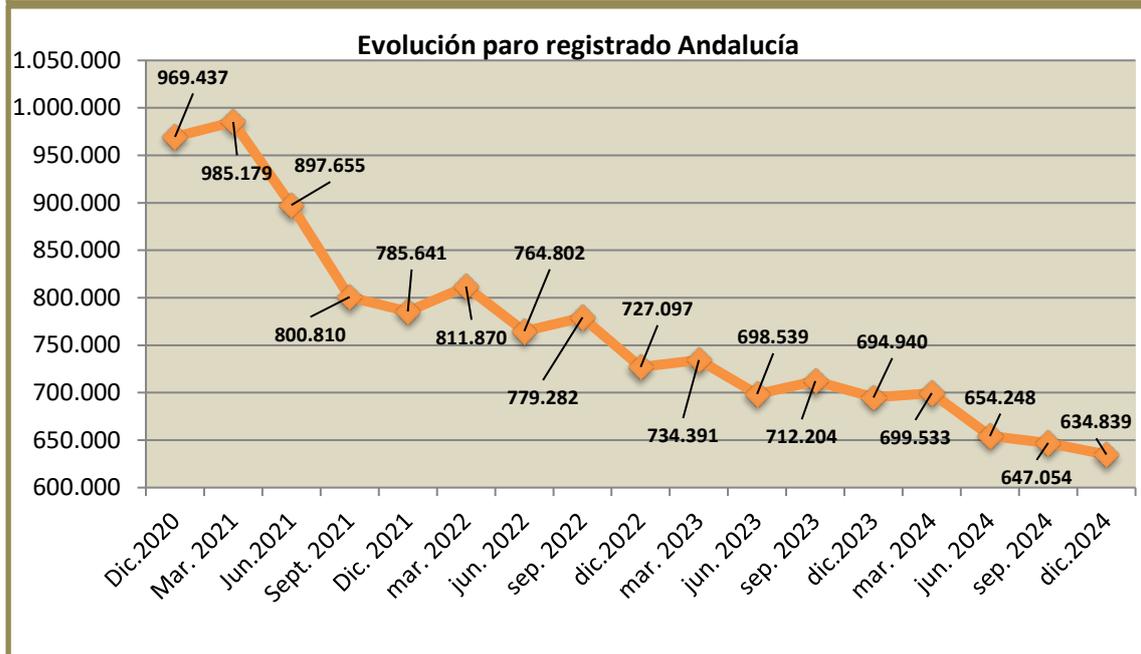
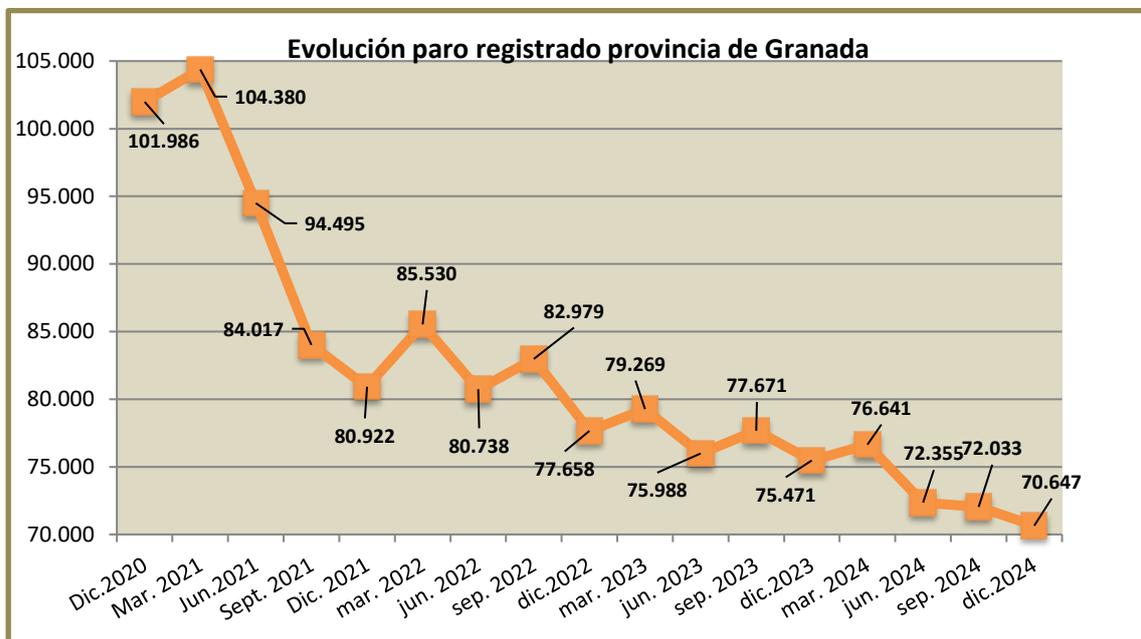
**Distribución paro según nivel formativo septiembre 2024**

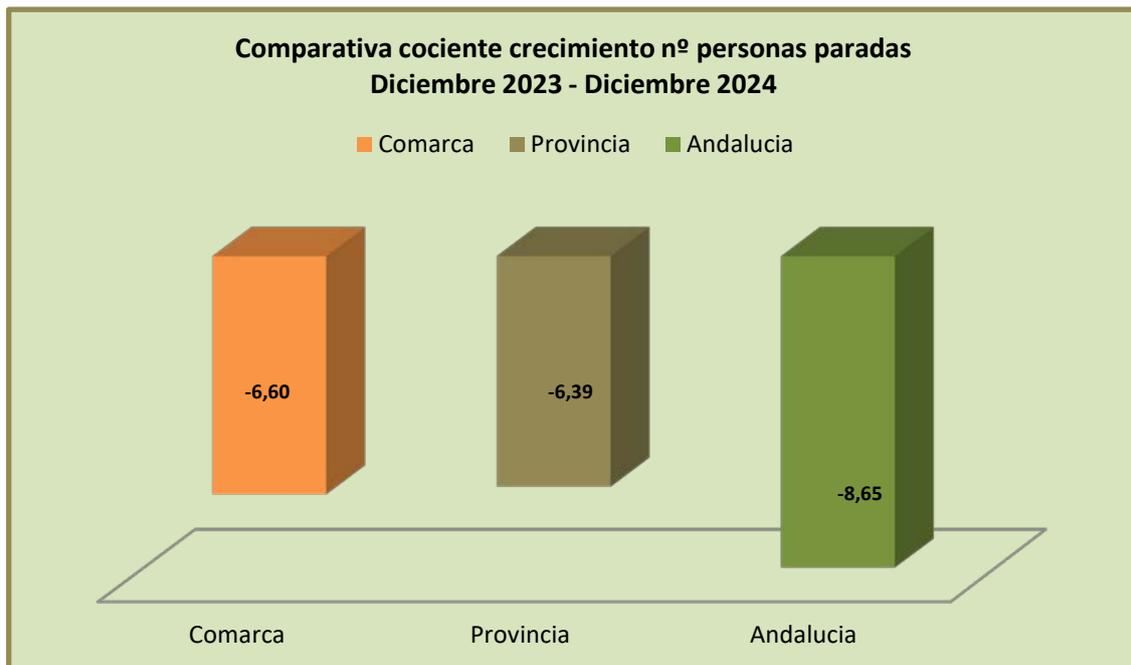
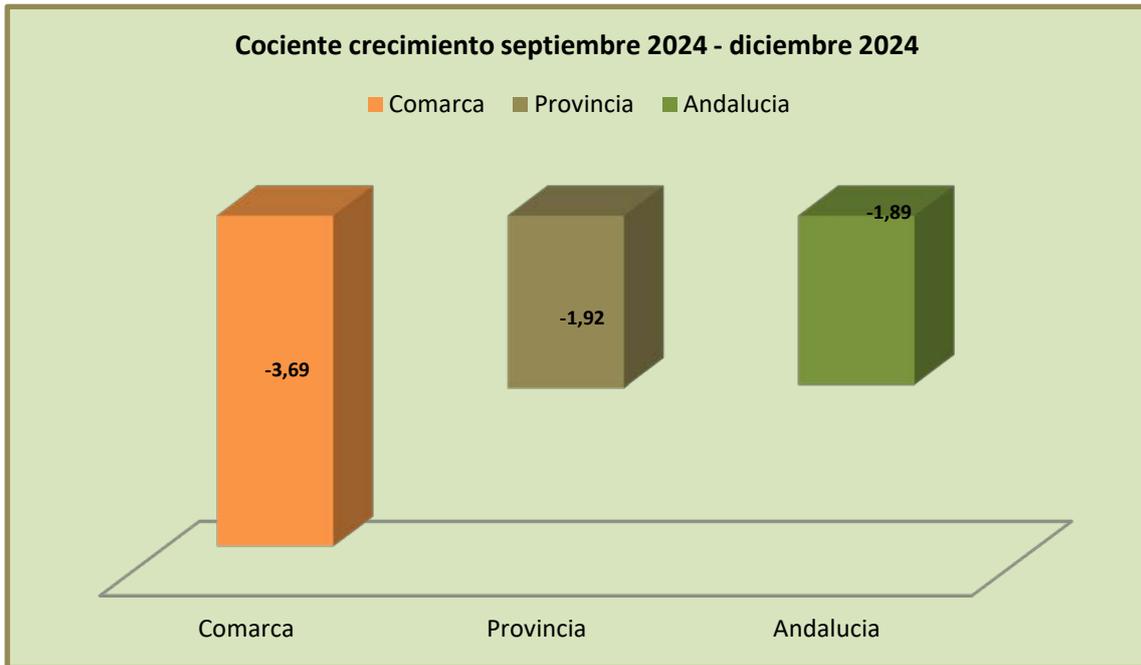


**Distribución paro según nivel formativo diciembre 2024**

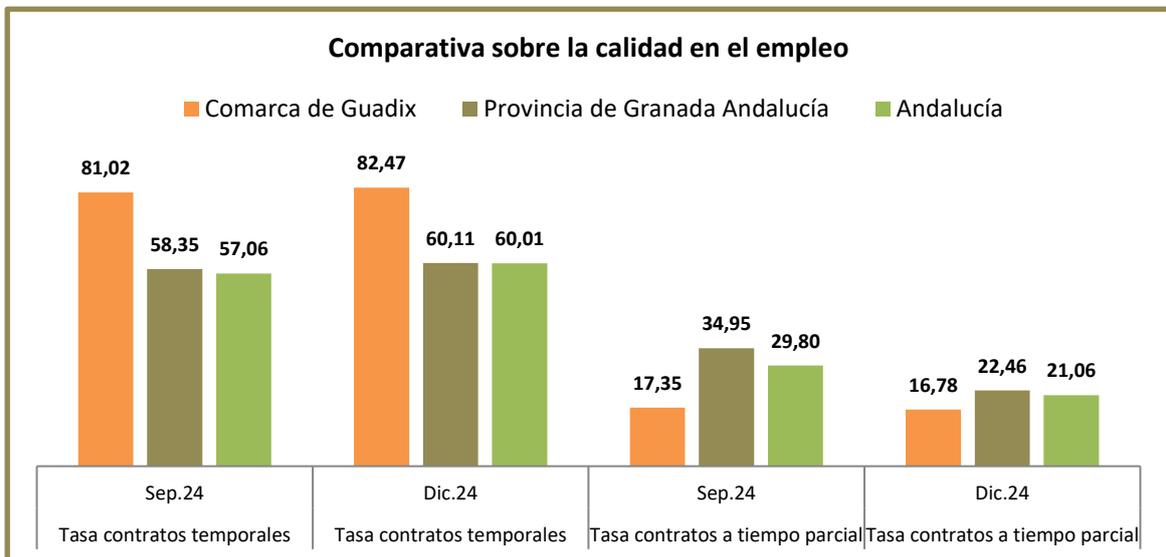
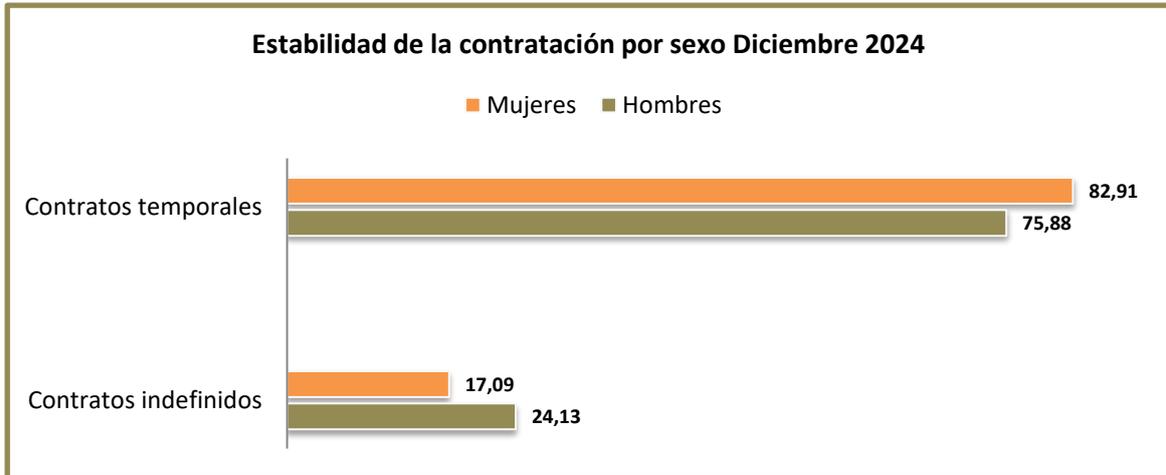


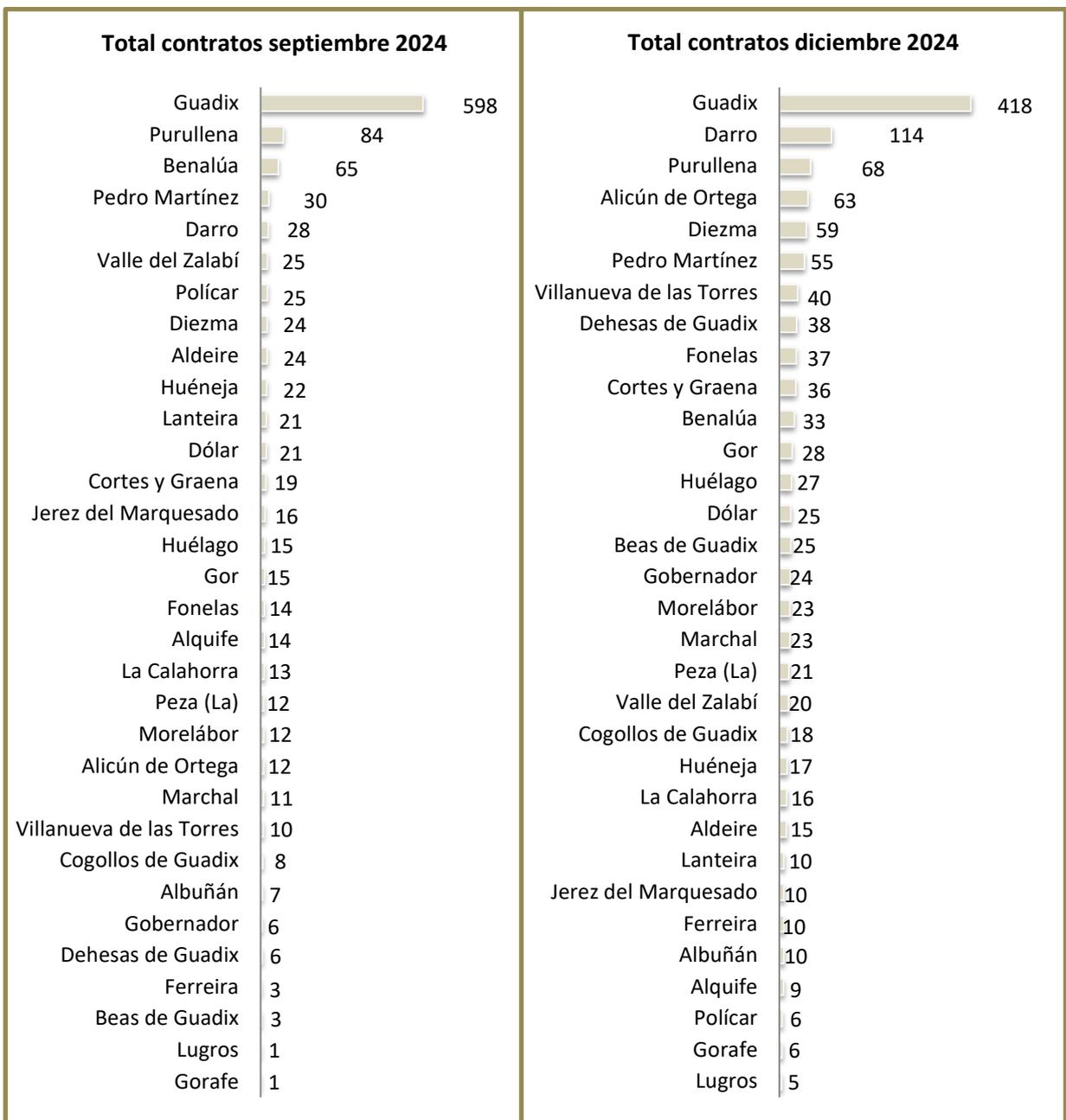
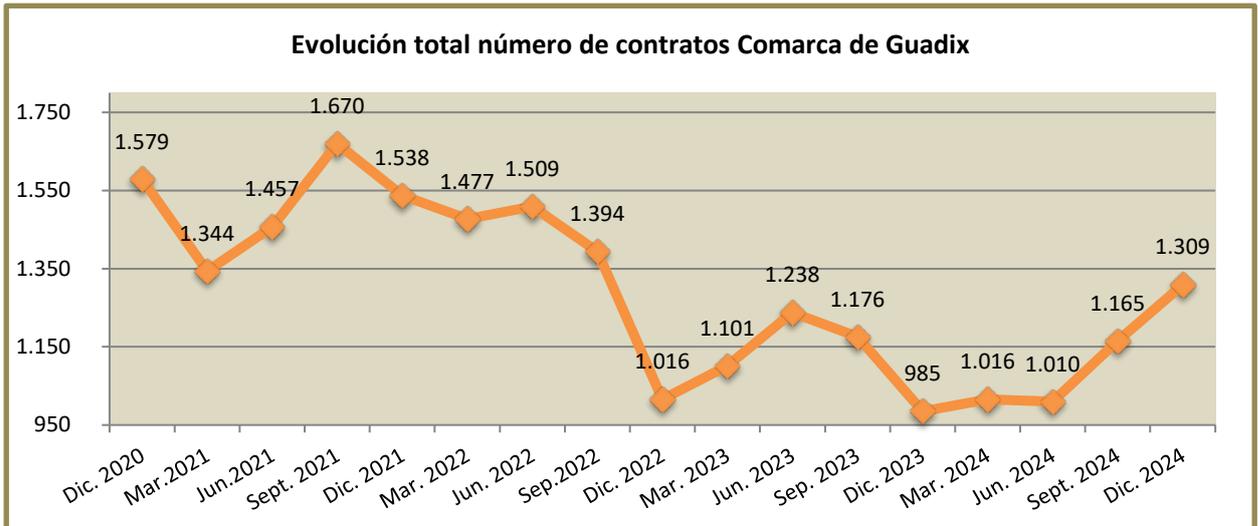


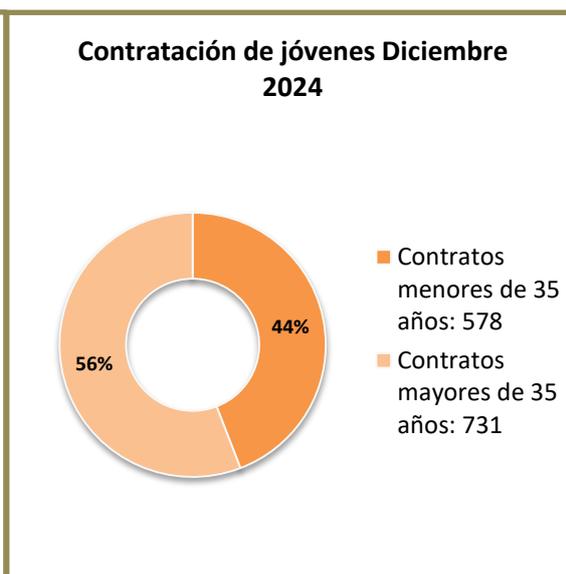
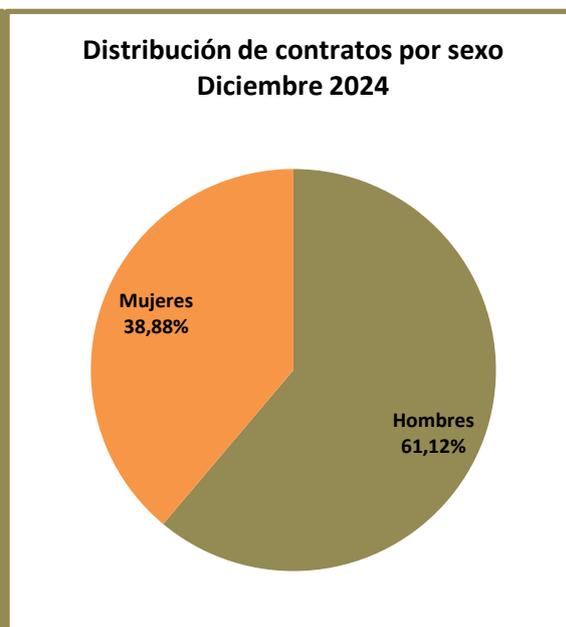
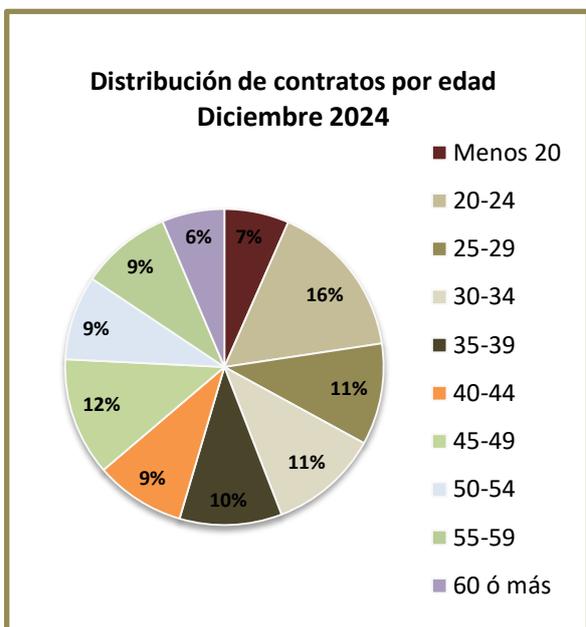


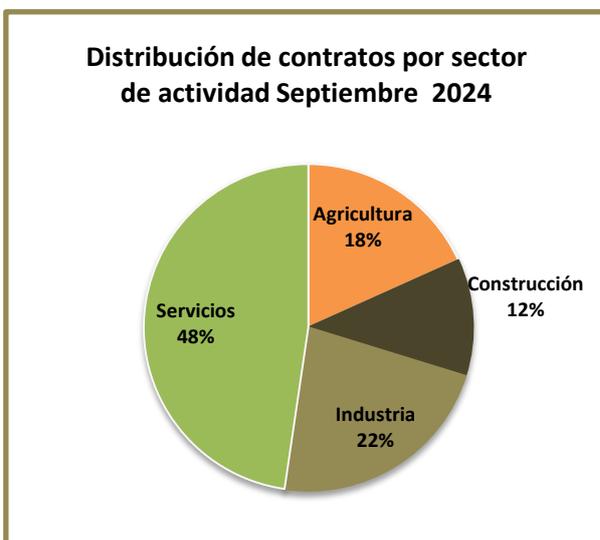
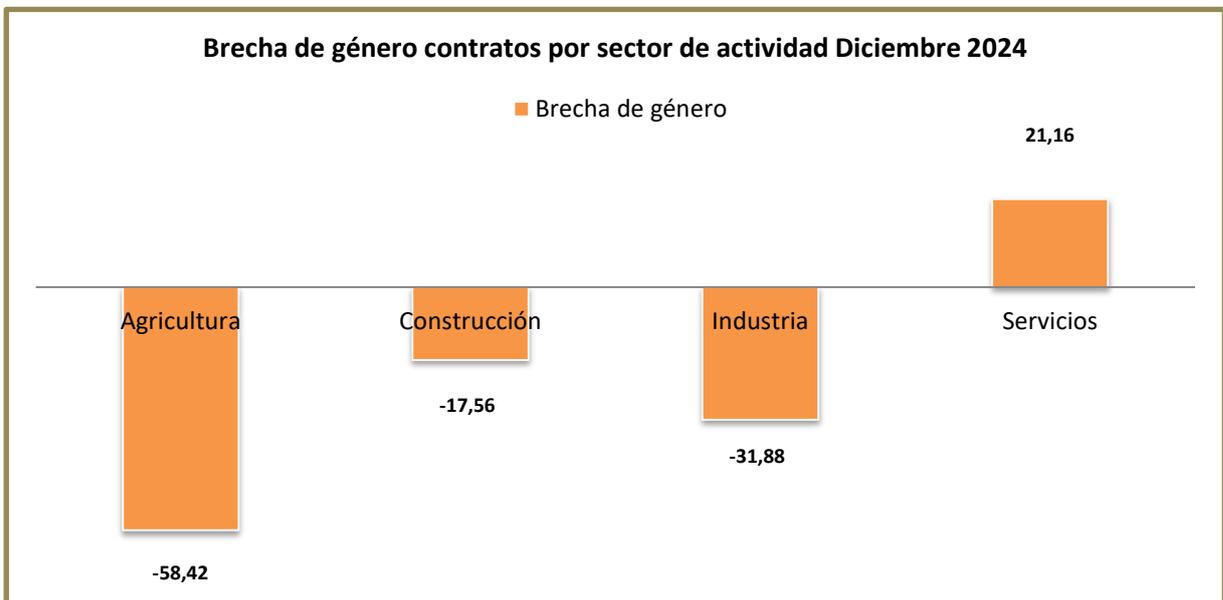
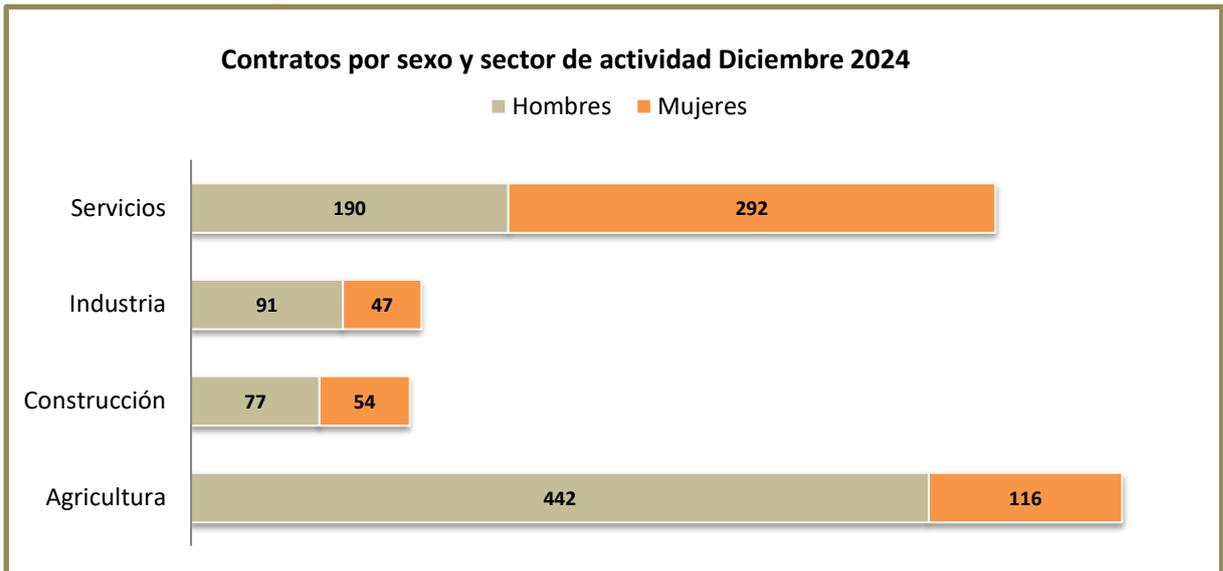


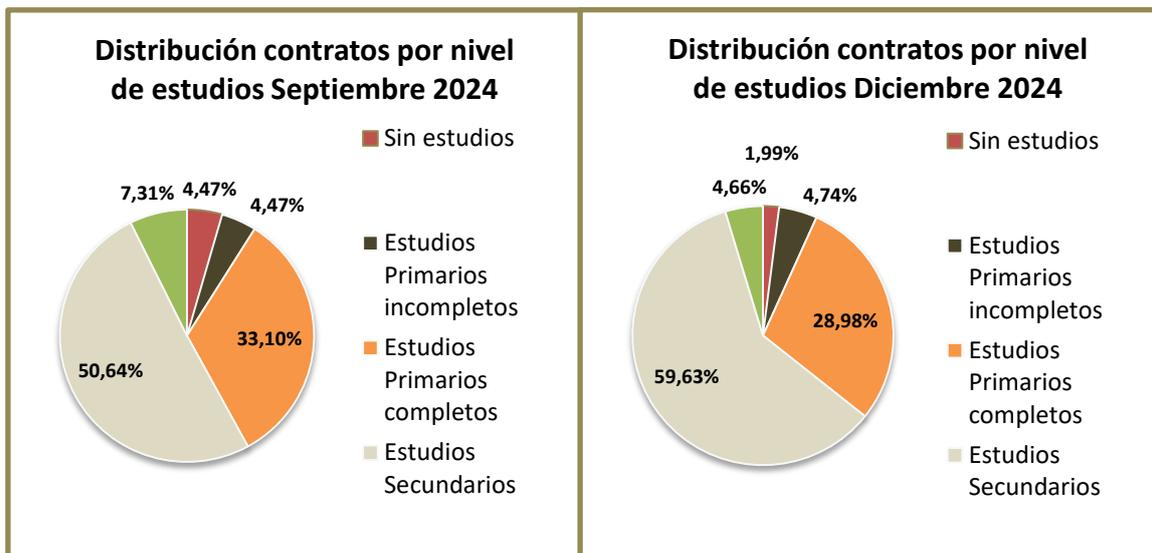
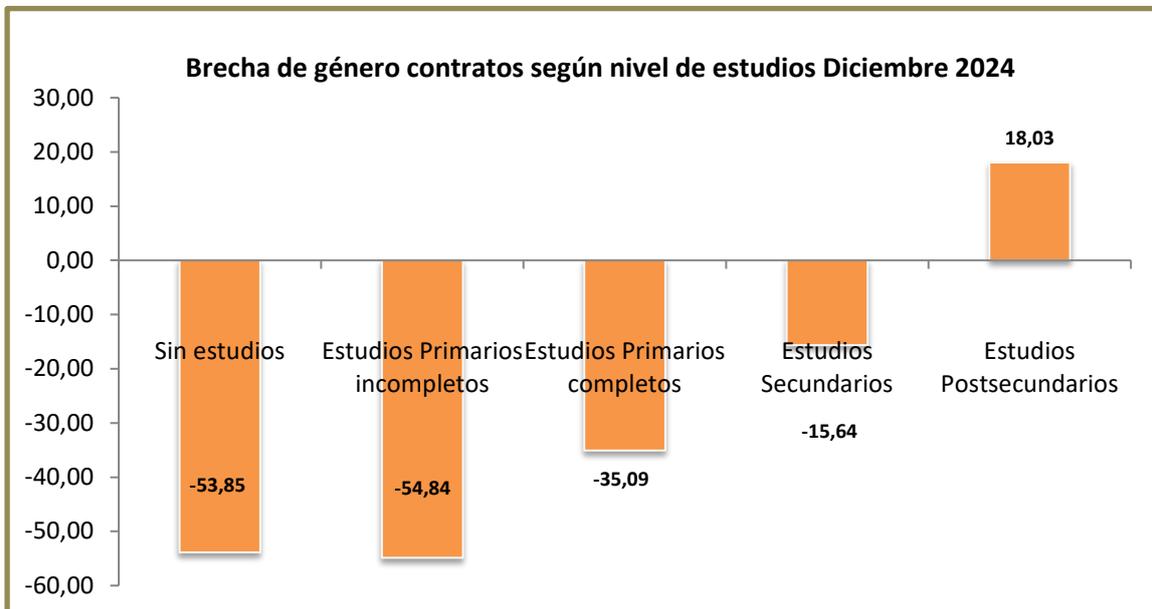
**Contratos**





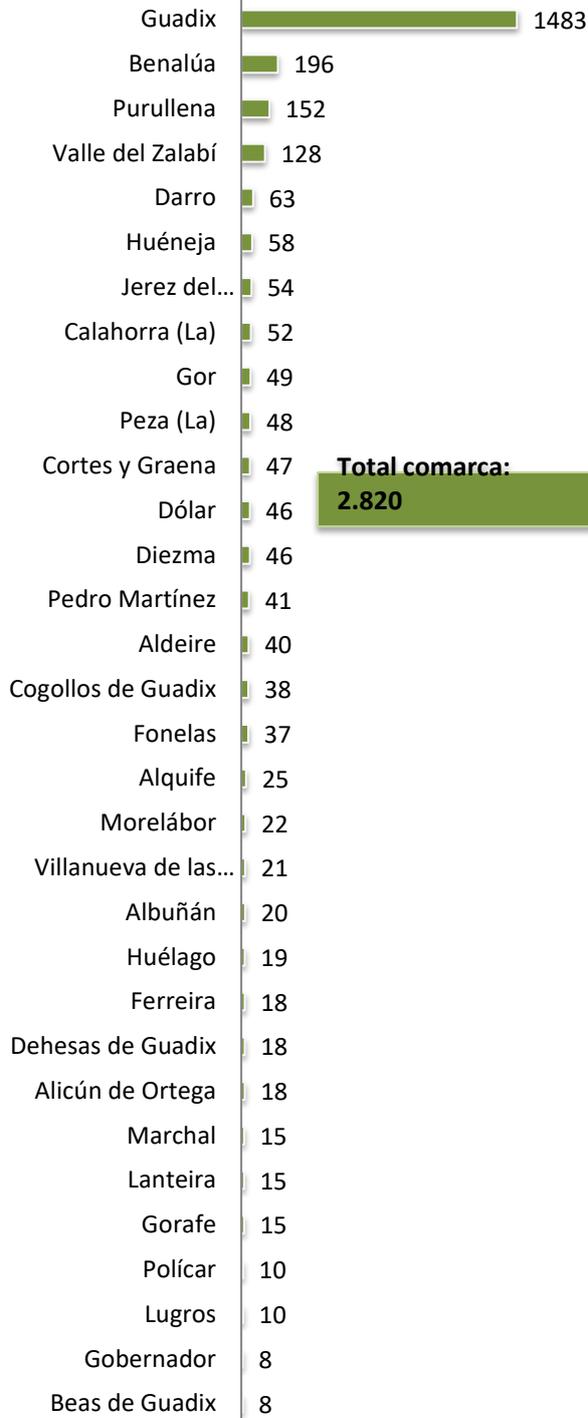




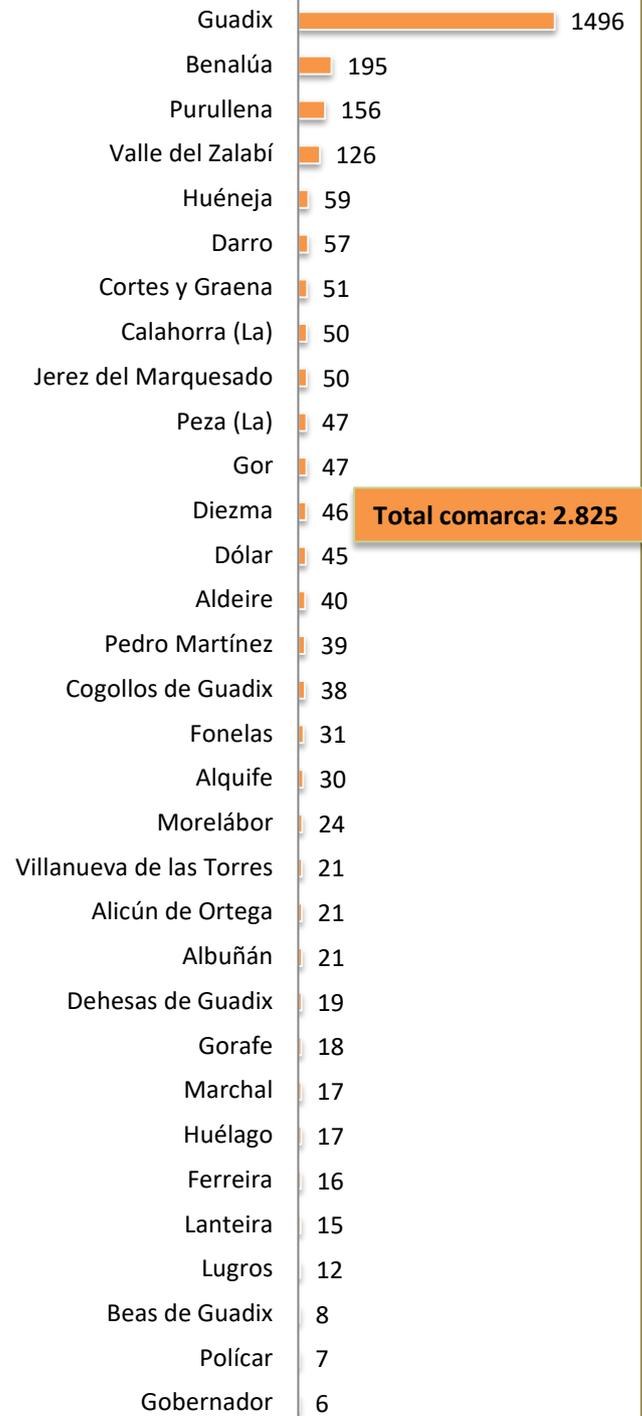


**4. ACTIVIDAD ECONÓMICA**

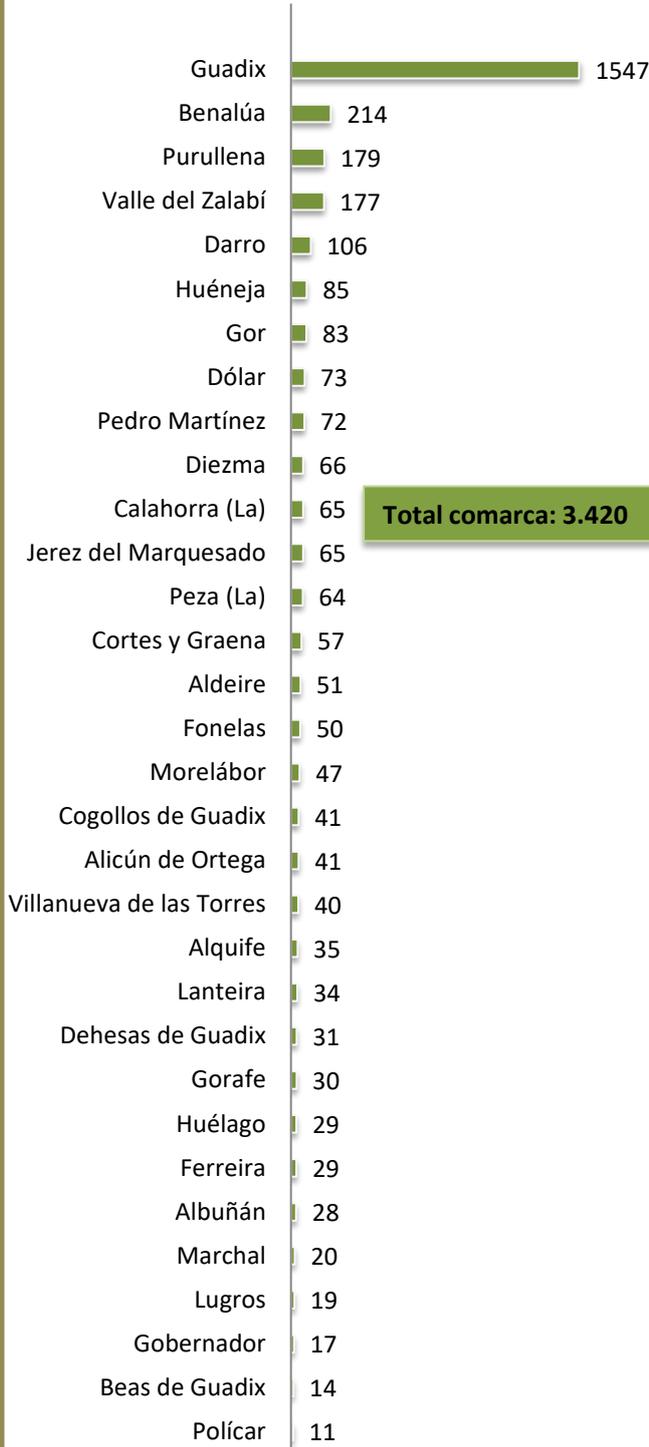
**Establecimientos con actividad económica 2021**



**Establecimientos con actividad económica 2022**



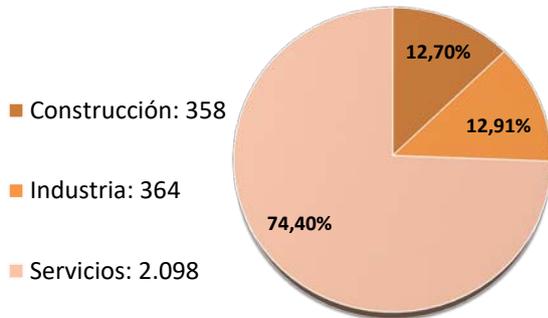
**Establecimientos con actividad económica marzo 2023**



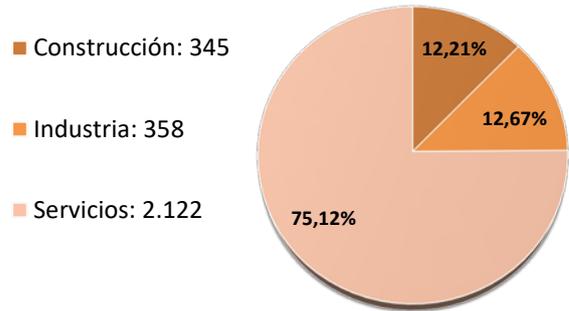
**Establecimientos con actividad económica marzo 2024**



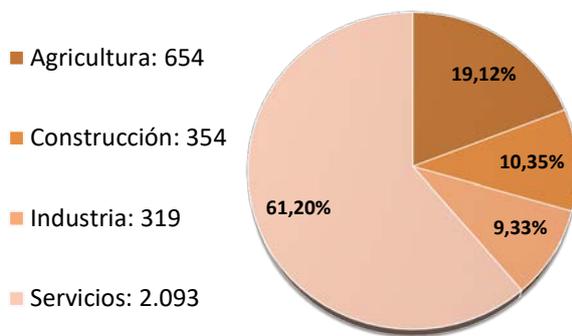
**Distribución establecimientos por sector de actividad 2021**



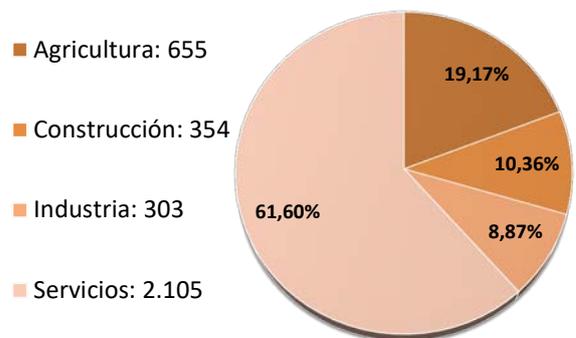
**Distribución establecimientos por sector de actividad 2022**

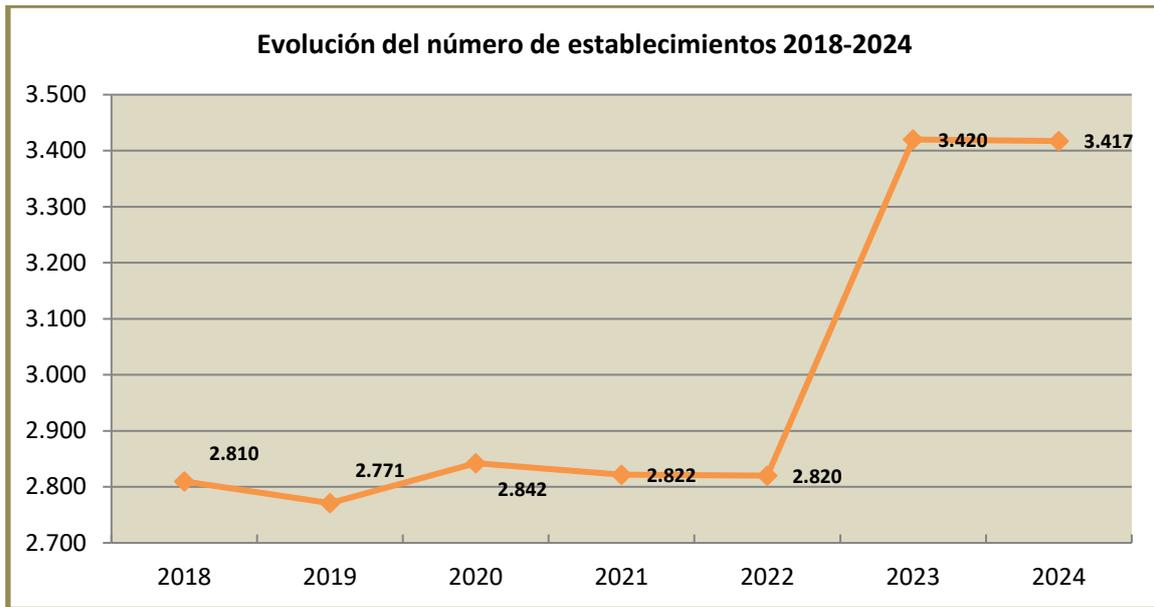


**Distribución establecimientos por sector de actividad 2023**



**Distribución establecimientos por sector de actividad 2024**





## 5. CONCLUSIONES DEL INFORME DE COYUNTURA LABORAL DICIEMBRE 2024

### Estructura poblacional

- Población.** Descenso del número de habitantes. Con los datos **provisionales** de población, publicados por el IECA en su última actualización de diciembre 2024, comprobamos que la población de la comarca presenta un leve descenso de (-0,06%) que equivale a 29 personas menos que en los últimos datos publicados de marzo de 2024. No obstante, la evolución de la población se produce de manera desigual en nuestros municipios, oscilando desde un crecimiento de (3,16%) puntos en el municipio de Marchal, de (2,05%) puntos en Darro, un (0,98%) puntos en Guadix y en Albuñán un (0,96%) puntos, hasta una pérdida de población de (-7,42%) puntos en Gobernador, en Huélago un descenso de (-5,79%) puntos, de (-4,42%) puntos en Ferreira, y en Gor (-4,25%) puntos. Respecto a Guadix, en el periodo (2021-2022) tuvo una recuperación de población de (0,14%), y en el periodo (2022-2023) vuelve a recuperar población aunque muy levemente (0,98%).

**(\*) Los datos referentes a los índices de Juventud, Dependencia y Renovación de la población activa aún no se han publicado en el Observatorio Argos.**

- Índice de juventud.** Perdemos jóvenes. Nuestra comarca tiene un índice de juventud 11,63%). Cifra que no podemos comparar con los datos provinciales y autonómicos, ya que estos aún no se han publicado. Aunque existen algunos municipios como Darro con un (14,99%) Benalúa con (12,14%) o Purullena con (11,56%) con tasas de juventud superiores a dichas medias, por el contrario, otros municipios como Polícar que se queda en un (5,42%) Gor con (5,53%) Gobernador (5,86%) o Aldeire con (5,90%) que registran tasas muy por debajo.
- Índice de dependencia.** Alto número de población dependiente. Este índice mide la población dependiente en relación a la población en edad de trabajar. Sufre un aumento casi inapreciable

(60,16%) con respecto al año anterior (60,07%), registrándose valores en la comarca de más de 10 puntos por encima de la media provincial y autonómica.

- 4. Renovación de la población activa.** Nos colocamos por debajo del umbral de renovación de la población activa. La media comarcal de este índice (59,66%) también se encuentra muy por debajo de la media provincial (75,76%) y autonómica (78,79%) en casi 20 puntos. Además, casi todos los municipios de la comarca registran un índice inferior a 100, a excepción de Darro y Benalúa, lo que significa que no se está produciendo el reemplazo de la población activa.

### Demanda de empleo

- 5. Demandantes de empleo.** Baja el número de demandantes de empleo. En el último trimestre del año (diciembre 2024) se produce un descenso en el número de personas demandantes de empleo, en **(-74)** personas respecto a los datos del trimestre anterior, tal y como suele suceder en época navideña, en la que en los últimos años se han producido altibajos en el número de demandantes de empleo, si bien estas diferencias, tanto al alza como a la baja no suelen ser muy significativas. En cuanto a la distribución de la demanda por sectores de actividad, hay pequeñas variaciones respecto a septiembre de 2024, ya que la demanda en el sector de Agricultura y Pesca disminuye en (-0,63%) puntos, en el sector de la Construcción desciende en (-1,54%) puntos así como en el sector de la Industria (-0,21%), mientras que en el resto de sectores aumenta, en el de las personas Sin Empleo Anterior en (0,07%) puntos, pero es en el sector Servicios en el que más crece la demanda (2,32%) puntos. Respecto a la tipología de los demandantes, se mantienen prácticamente las mismas cifras que en el trimestre anterior con un (40,28%) que son ocupados (con o sin relación laboral) y el (53,13%) son parados, y al igual que el grupo de personas en Atención Específica y el de Demandantes sin Empleo o de un Empleo Específico.
- 6. Demandantes de empleo no ocupados (DENOs).** Se reduce el número de personas demandantes no ocupadas. Al igual que el número de demandantes de empleo, la evolución de demandantes de empleo no ocupados (DENOs) también desciende respecto al mes de septiembre en 165 personas, al igual que el número de parados que también desciende respecto al mes de septiembre de 2024 en 134 personas.

### Paro

- 7. Paro por sexo.** Aumenta el número de mujeres que buscan empleo. Las cifras de periodos anteriores nos muestran continuos ascensos y descensos en las cifras de paro masculinas y femeninas, y en este el periodo, diciembre de 2024, el porcentaje de mujeres paradas aumenta con respecto al de hombres en el trimestre anterior y pasa de un 56,04% en septiembre a un 58,41% en este mes de diciembre. La diferencia de mujeres paradas respecto al de hombres sigue siendo elevado un (16,82%) por encima.
- 8. Paro juvenil.** El 29,51% de los parados son jóvenes. La tasa de paro juvenil se mantiene prácticamente en las mismas cifras que en el trimestre anterior aunque sufre un ligero aumento en (0,13) puntos con lo que se mantiene la tendencia de altibajos en el número de parados menores de 35 años.
- 9. Paro según nivel de estudios.** Más mujeres paradas con estudios postsecundarios. Atendiendo al nivel de estudios, el 59,59% de la población que se encuentra en paro tiene estudios secundarios, a pesar de que también es en este nivel de estudios donde se registra un mayor número de contratos. Hay que destacar, al igual que ocurre en periodos anteriores, la importante brecha de género en las personas paradas con estudios postsecundarios: las mujeres paradas con estudios universitarios representan un 39,91 % más que los hombres parados con estos mismos estudios, aunque en este periodo también tenemos una importante brecha de género en los datos de mujeres Sin Estudios con un porcentaje de 26,67%.
- 10. Paro según sector de actividad.** Feminización del paro en el sector servicios. Una vez más y en consonancia con la estructura productiva de la comarca, las mayores cifras de paro se registran en el

sector servicios, suponiendo un 60,10% de las personas paradas seguido por el sector de la Construcción con 13,31% y el de la Agricultura con un 10,90%, la Industria con un 7,07% de las personas paradas y el número de personas paradas sin empleo anterior en 8,61%.

11. Respecto a la **brecha de género** se mantienen cifras muy similares al trimestre anterior y la mayor brecha de género la encontramos al igual que en periodos anteriores en las personas Sin empleo anterior que en este periodo aumenta 5,8 puntos y se sitúa en un 50,80% superior al de los hombres; se repite también una mayor brecha en el sector servicios con un 32,80% y en el sector de la Industria en esta ocasión desciende un poco respecto al mes de septiembre de 2024 , con una brecha de género en un (-8,50%), sin embargo en el sector de la construcción los hombres representan el (-43,20%) de las personas paradas.
12. **Comparativa evolución desempleo.** Se reduce el número de parados. Desde septiembre de 2022 el número de personas paradas en la comarca va disminuyendo aunque con altibajos, en diciembre de 2024 desciende el número de parados en la comarca respecto al anterior periodo en 134 personas, al igual que sucede en los datos provinciales y autonómicos. Se puede observar que la curva que se produjo entre los periodos de diciembre de 2019 a diciembre de 2021 en la comarca de Guadix, no es tan acentuada como la que vemos en los datos de provinciales y autonómicos.

Si comparamos el cociente de crecimiento de septiembre de 2024 respecto a diciembre de 2024, observamos un cociente de crecimiento en positivo en la comarca (-3,69%) al igual que en los datos provinciales que muestra también valores son negativos (-1,92%) y lo mismo sucede en los datos de la comunidad autónoma, que presenta valores de (-1,89%). Si hacemos esta misma comparación en el cociente de crecimiento respecto al mes de diciembre del año pasado, vemos que los valores son negativos en todos los niveles, comarcal con (-6,60%), provincial con (-6,39%) y autonómico (-8,65%).

### Contratos

13. **Calidad del empleo.** Se reducen los contratos estables. Desde **marzo de 2022**, los datos sobre la **estabilidad** del empleo en nuestra comarca nos muestran un cambio importante, los contratos indefinidos que apenas llegaban al 5%, a partir de ese momento experimentaron un considerable aumento respecto a años anteriores y observamos que el número de contratos indefinidos en la Comarca de Guadix, llegó hasta el 30,75% en junio de 2022. A partir de ese periodo empezó a sufrir continuos descensos hasta marzo de 2024 que volvió de nuevo a experimentar una subida de hasta el 31,33%, pero a partir de ahí vuelven a producirse continuos descensos hasta llegar a 21,39% en diciembre de 2024. A pesar de eso se sigue registrando una alta precariedad en la contratación, alcanzando los contratos temporales a un 78,61%. Los contratos a temporales a mujeres son el 82,91%, mientras que en los hombres es de 75,88%.

En cuanto a la **calidad** de los contratos, la **tasa** de contratos temporales en la Comarca de Guadix aumenta al igual que los datos que se recogen a nivel provincial y a nivel andaluz. En la comarca de Guadix aumentan discretamente con respecto a septiembre de 2024 en (1,45) puntos, ya que en septiembre se registraron un total de 81,02% de contratos temporales mientras que en diciembre de 2024 ha sido de 82,47%. En el ámbito provincial aumentan, en (1,76) puntos, de 58,35% en septiembre de 2024 a un 60,11% en diciembre de 2024, y a nivel andaluz se aprecia un cambio similar ya que aumentan también estas cifras en los contratos temporales, del 57,06 % de septiembre a 60,01% en diciembre de 2024. En cuanto al número de contratos a tiempo parcial disminuyen en nuestra comarca (de 17,35 % en septiembre de 2024 a 16,78 % en diciembre de 2024) en el ámbito provincial el descenso el más acusado de 34,95% en septiembre a 22,46% en diciembre e igualmente que en el ámbito andaluz, que bajan del 29,80% en septiembre a 21,06% en diciembre

14. **Evolución de la contratación.** Más contratos y más contrataciones coyunturales. En diciembre de 2024 se produce un descenso de un (-17,10%) del número de contratos respecto a diciembre de 2020. La

evolución de la contratación varía la tendencia de periodos anteriores en la que en los periodos de septiembre a diciembre se producían menor número de contrataciones, pero en esta ocasión no sucede lo mismo y el número de contrataciones respecto a septiembre de 2024 sube de 1.165 a 1.309 personas por lo que se produce un aumento del (12,36%) en el número de contratos. Si la comparativa la realizamos con respecto a diciembre de 2023, y diciembre de 2024 vemos que la diferencia es de (32,89%), siendo el periodo de septiembre de 2020 donde se produjo el mayor número de contrataciones de los últimos cuatro años.

En el análisis por municipios comprobamos que al hacer la comparativa de contratación de diciembre de 2024, municipios como Guadix, Benalúa, Polícar y Purullena son los que experimentan la mayor reducción en el número de contratos con respecto a septiembre de 2024, todo lo contrario ocurre en municipios como Darro, Alicún de Ortega, Diezma y Dehesas de Guadix que aumentan el número de contratos respecto al trimestre anterior. Como siempre, hay que tener en cuenta que la mayoría de estos municipios registran una contratación de carácter coyuntural ligada a las políticas activas de empleo, evidenciando una incidencia limitada en la situación del mercado laboral, no pudiéndose hablar propiamente de creación de empleo. En la mayoría de estos municipios las principales ocupaciones contratadas son *Peones agrícolas (excepto huertas invernaderos, viveros y jardines)* que en este periodo alcanza las 458 contrataciones. Sin embargo, al analizar las principales ocupaciones en municipios de mayor tamaño, además de las anteriores, se amplía la variedad de las mismas según la actividad económica que se desarrolla en cada municipio, así por ejemplo en Guadix y Purullena al igual que en meses anteriores se contratan ocupaciones como, matarifes y trabajadores de industrias cárnicas (46 y 28 respectivamente), Personal de limpieza en oficinas, hoteles y similares (39 contratos) en Guadix y Conductores asalariados de camiones (38 contratos) Camareros Asalariados (25 contratos)

**15. Distribución contratos registrados por sexo y edad.** Desciende la contratación de jóvenes. La contratación de jóvenes en este periodo es de 44,00 %, 2 puntos por debajo de las contratación del periodo anterior septiembre de 2024. En cuanto a la distribución de contratos por sexo, durante este periodo el número de contratos a mujeres disminuye respecto al de hombres, y se produce una contratación inferior a los hombres con un 38,88%. Acerca de la distribución por sexo y edad, señalar que la desigualdad se produce en casi todos los grupos de edad (excepto en el tramo de edad de 35-39, con una diferencia de 2,94 puntos, en el resto de tramos de edad, son las mujeres las que tienen menor número de contratos, sobre todo en el tramo de edad de Menores de 20 años en el que se produce una diferencia 44,18 puntos.

**16. Contratación por sectores y nivel de estudios.** El sector servicios es el sector con más contrataciones. La variación de contratación por sectores que se produce en este trimestre, respecto al trimestre anterior en el que aumentan sobre todo los contratos del sector de la Agricultura, que pasan de un 18% en septiembre a un 43% en el periodo actual, el sector de la Industria desciende respecto a septiembre en 12 puntos y pasa de un 22% a un 10% en el mes de diciembre y en el sector de la Construcción también se reduce al 10%, 2 puntos menos que en el periodo anterior. El sector de Servicios baja de un 48% a un 37% en diciembre.

Como se ha dicho anteriormente estas cifras están muy mediatizadas por los programas de las políticas activas de empleo (peonadas agrícolas, obras municipales, etc). En comparación con el periodo anterior, septiembre de 2024, la brecha de género aumenta en diciembre de 2024 en el sector de la Agricultura que pasa de un (-32,39%) a un (-58,42%), y en los demás sectores la brecha de género se reduce un poco. En el sector de la Construcción pasa de un (-20,00%) en septiembre de 2024 a un (-17,56%) en el mes de diciembre, y lo mismo en el de la Industria se reduce la diferencia y pasa de un (-39,92%) a un (-31,88%. En cuanto al sector Servicios en el que la mujer tradicionalmente suele estar suprarrepresentada, en este periodo encontramos un pequeño descenso respecto al mes de septiembre de 2024 en 2,36 puntos, pasa del 23,52% en junio a 21,16% en el mes de diciembre.

En cuanto a la distribución de la contratación según nivel de estudios, a diferencia de periodos anteriores, la mayor brecha de género se produce en el grupo de personas con *Estudios Primarios Incompletos* con un (-54,84%) y el de personas *Sin Estudios* con un (-53,85%) en el de personas con Estudios Primarios Completos con (-35,09%) de contrataciones y en el grupo de personas con Estudios Secundarios alcanza (-15,64%), en este periodo y al igual que en meses pasados la mayor contratación de mujeres se produce en el grupo de personas con estudios Post secundarios con una diferencia de un 18,03% más que en los hombres, mientras que en septiembre de 2024 esta diferencia fue de un 41,18%).

### Actividad económica

**(\*) Los datos de la actividad económica actualizados, no se publican hasta marzo de 2025**

**17. Índice de actividad.** Concentración de la actividad económica en Guadix, Benalúa, Valle del Zalabí y Purullena. Como en periodos anteriores, según el análisis de los establecimientos, los mayores niveles de actividad económica continúan registrándose en nuestra comarca en los municipios de Guadix, seguido de Benalúa, Valle del Zalabí y Purullena.

**18. Evolución de actividad.** Disminuye el número de establecimientos: A diferencia de los periodos anteriores en los que solo se tenían en cuenta los sectores de la Construcción, la Industria y los Servicios, a partir de marzo de 2023 se incluyen también los establecimientos con actividad económica pertenecientes al sector de la Agricultura, con lo que se produjo un importante incremento en las cifras totales del número de establecimientos. Las diferencia con respecto a la anualidad anterior en total, son mínimas ya que el descenso en el número de establecimientos con actividad económica es tan solo de 3 puntos en comparación con marzo de 2023.

**19. Evolución de la actividad por sectores:** Sector servicios predominante y descenso en industria. Las cifras por sectores en la actividad económica son muy parecidas respecto a marzo de 2023. En la estructura productiva comarcal continúa destacando el sector servicios (61,60%), seguido en esta anualidad por la agricultura que supone un 19,17% de la actividad económica y de la construcción que supone actualmente un 10,36%, de los establecimientos, y la industria que representa el 8,87%, siendo el sector que acusa una mayor diferencia en este periodo.

## GLOSARIO

- **Tasa de juventud:** Número de jóvenes (15 a 29 años) por cada 100 habitantes.
- **Índice de dependencia:** Índice demográfico que expresa la relación entre la población dependiente y la población productiva. Se calcula en términos de edad: número de niños (0-14 años) y mayores (65 y más años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años).
- **Índice de renovación de la población activa:** Porcentaje de la población de 15 a 24 años sobre la de 55 a 64 años. Cuando este índice se encuentra por debajo de 100 indica que no se está llevando a cabo el remplazo de la población activa en un municipio.
- **Demandantes de empleo:** Solicitud de un puesto de trabajo que realiza un trabajador, desempleado o no, ante una Oficina de los Servicios Públicos de Empleo, Agencia de Colocación, Servicio Europeo de Empleo o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior. Se clasifican en parados, ocupados con o sin relación laboral, demandantes de un empleo y demandantes sin empleo específico.
- **DENO's:** Demandantes de empleo no ocupados, se corresponden con parados, trabajadores eventuales agrarios y otros demandantes de empleo no ocupados.
- **Desocupado:** Es toda persona que para un periodo de referencia dado cumple simultáneamente con las siguientes características:
  - no tener trabajo.
  - estar disponible para trabajar.
  - estar realizando gestiones concretas para realizar un trabajo.

Esto implica que para considerar como desocupado a una persona, ésta no solo debe tener voluntad de trabajar, sino además debe contar con disponibilidad para hacerlo y haber realizado al menos una gestión concreta para obtenerlo.
- **Parados:** Demandas registradas en los Servicios Públicos de Empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las que correspondan a las siguientes situaciones descritas en la Orden Ministerial de 11 de Marzo de 1.985:
  - Demandantes que solicitan otro empleo compatible con el que ejercen (Pluriempleo).
  - Demandantes que, estando ocupados, solicitan un empleo para cambiarlo por el que tienen (Mejor empleo).
  - Demandantes perceptores de prestaciones por desempleo que participan en trabajos de Colaboración Social (Colaboración Social).
  - Demandantes que son pensionistas de jubilación, pensionistas por gran invalidez o invalidez absoluta y demandantes de edad igual o superior a 65 años (Jubilados).
  - Demandantes que solicitan un empleo para un período inferior a 3 meses (Empleo Coyuntural).
  - Demandantes que solicitan un trabajo con jornada inferior a 20 horas semanales (Jornada < 20 horas).
  - Demandantes que están cursando estudios de enseñanza oficial reglada siempre que sean menores de 25 años o que superando esta edad sean demandantes de primer empleo (Estudiantes).
  - Demandantes asistentes a cursos de Formación Profesional Ocupacional, cuando sus horas lectivas superen las 20 a la semana, tengan una beca al menos de manutención y sean demandantes de primer empleo (Estudiantes).
  - Demandantes con demanda suspendida en tanto permanezcan en esta situación ya que la suspensión de la demanda, que generalmente se tramita a petición del demandante y por causa que lo justifique, interrumpe la búsqueda de empleo (Demandas suspendidas).
  - Demandantes beneficiarios de prestaciones por desempleo en situación de compatibilidad de empleo por realizar un trabajo a tiempo parcial (Compatibilidad prestaciones).
  - Demandantes que están percibiendo el subsidio agrario o que, habiéndolo agotado, no haya transcurrido un periodo superior a un año desde el día del nacimiento del derecho (Trabajadores Eventuales Agrícolas Subsidiados).
  - Demandantes que rechacen acciones de inserción laboral adecuadas a sus características, según se establece en el Art. 17, apartado 2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. (Rechazo de acciones de inserción laboral).
  - Demandantes sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con el mismo.
- **Cociente de crecimiento:** Se refiere a la evolución de una cifra determinada durante un periodo de tiempo, expresándose como un porcentaje del número de individuos sobre la población inicial de dicho periodo. La fórmula que se utiliza para su cálculo es la siguiente:  $(P1-P0)/P0 * 100$ .
- **Brecha de género:** Diferencia entre las tasas o porcentajes femeninos y masculinos en la categoría de una variable. Los valores negativos indican diferencias a favor de los hombres y los positivos a favor de las mujeres, cuanto más cercana a cero sea la brecha de género, más cerca estará la igualdad entre los géneros respecto a una categoría.